



## INFORME N° 043-2021/JS-KAZUKI/CABO BLANCO

A : **SRA. TEÓFILA EUSEBIA JARA MENDOZA**  
Representante Legal

De : **ING° HEBERTO E. ESPINOSA GARCIA**  
Jefe de Supervisión

Asunto : **INFORME DE APROBACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01, CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL DE OBRA N° 03 (Setiembre del 2021)**

Referencia: **SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"**

Fecha : 01 de octubre del 2021

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto a la presente, el Informe de Valorización de Obra N° 01, correspondiente al Adicional de Obra N.º 03 (Setiembre del 2021), dando CONFORMIDAD a dicha Valorización, por tanto, se recomienda continuar con los trámites pertinentes para su pago correspondiente.

Sin otro en particular, es la oportunidad para reiterarle una vez más las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente.

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP N° 41975  
JEFE DE SUPERVISIÓN

**SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE  
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO,  
PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"**

**INFORME DE APROBACIÓN  
VALORIZACIÓN DE OBRA N°01  
ADICIONAL DE OBRA N° 03  
(SETIEMBRE DEL 2021)**



**PIURA-TALARA-EL ALTO-CABO BLANCO**

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. *Herberto E. Espinosa Garcia*  
 CIP 41872  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 FICHA RESUMEN DE INFORMACIÓN DE OBRA

#### FICHA RESUMEN

OBRA	:	SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD - CABO BLANCO DISTRITO - EL ALTO PROVINCIA - TALARA REGIÓN - PIURA
ENTIDAD CONTRATANTE:	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
FINANCIAMIENTO:	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CODIGO DEL PROYECTO	:	N°2234386
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	LLAVE EN MANO
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	SUMA ALZADA
DENOMINACIÓN DEL PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2019-FONDEPES (PRIMERA CONVOCATORIA)
PRESUPUESTO BASE	:	S/ 12,414,751.89
PRESUPUESTO CONTRATADO	:	S/ 11,173,276.71
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	08 DE ENERO DEL 2020
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	09 DE ENERO DEL 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA	:	17 DE AGOSTO DEL 2020
PLAZO DE EJECUCION	:	240 DIAS CALENDARIO
TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	:	04 DE SETIEMBRE DEL 2020
TERMINO DEL NUEVO PLAZO DE OBRA	:	02 DE ABRIL DEL 2020
MONITOR DE OBRA	:	ING. VICTOR HUAMAN LANDA N° 60004

**VALORIZACIONES DE OBRA TRAMITADAS**
**VALORIZACIONES CONTRACTUALES**

<b>VALORIZACIÓN N°01</b>	<b>SETIEMBRE - 2021</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	67.99 %
MONTO VALORIZADO EN EL MES DE SETIEMBRE:	S/. 138,184.55
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO EJECUTADO:	67.99 %
FACTOR DE RELACIÓN:	0.90
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO PROGRAMADO:	30.24 %
CONDICIÓN DE LA OBRA:	ADELANTADA

**1.2 FICHA RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**
**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATISTA**

EMPRESA CONTRATISTA:	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ROMAN FORTUNATO QUISPE CONGACHA
DIRECCIÓN:	CALLE LOS GLADIOLOS N° 204 - URB. SALAMANCA - ATE
CONTRATO:	N° 091-2019-FONDEPES
FECHA DE CONTRATO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2019.
RESIDENTE DE OBRA:	ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ - CIP N° 30687

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP N° 41974  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



### 1.3 FICHA RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

#### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SUPERVISIÓN

EMPRESA CONTRATISTA:	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	TEOFILA EUSEBIA JARA MENDOZA
DIRECCIÓN:	URB. COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ Q' LOTE 15 PUENTE PIEDRA - LIMA - PERÚ.
CONTRATO:	N° 001-2020-FONDEPES
FECHA DE CONTRATO:	02 DE ENERO DEL 2020.
SUPERVISOR DE OBRA:	ING. HEBERTO EXEQUIEL ESPINOSA GARCIA - CIP N° 47612
MONTO DE CONTRATO:	S/ 596,373.30
PLAZO DE SUPERVISIÓN:	270 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09 DE ENERO DEL 2020
FECHA DE REINICIO DEL SERVICIO:	30 DE JULIO DEL 2020
FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO:	04 DE OCTUBRE DEL 2020
FECHA DEL NUEVO TERMINO DEL SERVICIO:	02 DE ABRIL DEL 2020

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP N° 47612  
JEFE DE SUPERVISIÓN

#### II. ANTECEDENTES

- ❖ Con fecha 11 de octubre del 2019, se llevó a cabo la convocatoria para el proceso de selección correspondiente a la licitación pública N° 007-2019-FONDEPES (Primera Convocatoria), para la ejecución del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
- ❖ Con fecha 19 de noviembre del 2019, se realiza el otorgamiento de la buena pro a la empresa AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. para la ejecución del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA", por un monto ascendente de S/. 11'173,276.71 (Once millones ciento setenta y tres mil doscientos setenta y seis con 71/100 soles, incluido IGV) y un plazo de ejecución de 240 días calendario.



- ❖ Con fecha 24 de diciembre del 2019, se firma el contrato N° 091-2019-FONDEPES, por parte de AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, para la ejecución del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
- ❖ Con fecha 25 de octubre del 2019, se llevó a cabo la convocatoria para el proceso de selección correspondiente a la licitación pública N° 008-2019-FONDEPES (Primera Convocatoria), para la contratación de los servicios de supervisión del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
- ❖ Con fecha 04 de diciembre del 2019, se realiza el otorgamiento de la buena pro a la empresa KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. para la contratación de los servicios de supervisión del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA", por un monto ascendente de S/. 596,373.30 (Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos Setenta y Tres con 30/100 soles, incluido IGV) y un plazo de ejecución de 270 días calendario.
- ❖ Con fecha 02 de enero del 2020, se firma el contrato N° 001-2020-FONDEPES, por parte de KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, para los servicios de supervisión del SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"
- ❖ Con fecha 08 de enero del 2020, se realizó la entrega de terreno por parte de FONDEPES a la empresa contratista AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. en presencia de la empresa supervisora KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
- ❖ Con fecha 09 de enero del 2020, se da inicio al Plazo de Ejecución de la obra.
- ❖ Con fecha 17 de enero del 2020, se presentan a la Entidad los Cronogramas y Calendarios de Avance de Obra Actualizados a la fecha de Inicio de Obra.
- ❖ Con fecha 20 de enero del 2020, se presentó el informe de compatibilidad del Expediente Técnico y el Plan de Trabajo de la Supervisión.
- ❖ Con fecha 24 de enero del 2020, la Entidad comunica la Aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra (GANTT), Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma PERT-CPM, Cronograma de Adquisición de Materiales y Cronograma de Adquisición de Equipos.
- ❖ Con fecha 17 de febrero del 2020, el contratista AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, presentó su solicitud de Adelanto para Materiales e Insumos N° 01, adjuntando los documentos solicitados en las Bases y el Contrato suscrito con las Entidad.
- ❖ Con fecha 20 de febrero del 2020, la Supervisión presenta a la Entidad el Informe de Revisión y Evaluación de la Solicitud de Adelanto para Materiales e Insumos N° 01, presentada por el Contratista.

  
 KAZUKI  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. Herberto E. Espinosa García  
 CIP N° 48712  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



- ❖ Con fecha 16 de marzo del 2020, se paralizan los trabajos en obra por mandatos gubernamentales.
- ❖ Con fecha 12 de agosto del 2020, mediante CARTA N° 728-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, se comunica a la empresa AHREN sobre el cumplimiento en la adecuación, adaptación e implementación del Plan Covid-19; dándoles como fecha de reinicio de la ejecución de los trabajos el 17 de agosto del 2020.
- ❖ Con fecha 17 de agosto del 2020, se reinicia la ejecución de la obra.
- ❖ Mediante la Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 134-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 30/11/2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 1, por el monto de S/. 172,564.31, incluido IGV.
- ❖ Mediante la Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 004-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 25/01/2021, se aprueba el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 2 y Deductivo Vinculante N° 01, por el monto total de S/. 482,020.47, incluido IGV.
- ❖ Con fecha 24 de marzo, se presentó a la entidad mediante CARTA N.º 030-2021/CABOBLANCO/KAZUKI/FONDEPES, la revisión de la solicitud para la ampliación de plazo N.º 01.
- ❖ Con fecha 16 de abril se comunica mediante CARTA N.º 474-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación en parte de la ampliación de plazo parcial N° 01.
- ❖ Con fecha 21 de abril se comunica mediante CARTA N.º 490-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la suspensión temporal de obra, correspondiente del 16 al 30 de abril del 2021; debido al contagio de Covid 19 en el DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 27 de abril se comunica mediante CARTA N° 048-2021-FONDEPES/GG, a la supervisión aprobar la intervención económica de la obra.
- ❖ Con fecha 29 de abril se comunica mediante CARTA N.º 532-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión el reinicio de las actividades en obra.
- ❖ Con fecha 10 de mayo se comunica mediante CARTA N.º 573-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la modificación de fechas de ejecución de obra-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 11 de mayo se comunica mediante CARTA N.º 578-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la denegación de la solicitud de la ampliación de plazo de la prestación del adicional de obra N° 01, presentada por el contratista.
- ❖ Con fecha 13 de mayo se comunica mediante CARTA N.º 590-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la programación CPM y el calendario de avance de obra valorizado y actualizado-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 08 de junio se comunica mediante CARTA N.º 716-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N° 02-DPA CABO BLANCO.

  
 KAZUKI  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP N° 41873  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

- ❖ Con fecha 14 de junio se comunica mediante CARTA N.º 745-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la programación CPM y el calendario de avance de obra valorizado y actualizado-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 23 de junio se comunica mediante CARTA N.º 778-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación del expediente técnico de la prestación de adicional de obra N.º 03 correspondiente al contrato N.º 91-2019-FONDEPES.
- ❖ Con fecha 25 de junio se comunica mediante CARTA N.º 789-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N.º 03-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 13 de julio se comunica mediante CARTA N.º 857-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N.º 04-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 22 de julio se comunica mediante CARTA N.º 894-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo N.º 05-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 16 de agosto se comunica mediante CARTA N.º 974-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N.º 06-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 16 de setiembre se comunica mediante CARTA N.º 1078-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N.º 07-DPA CABO BLANCO.
- ❖ Con fecha 24 de setiembre se comunica mediante CARTA N.º 1103-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, a la supervisión la aprobación de la ampliación de plazo parcial N.º 08-DPA CABO BLANCO.

#### **OBJETIVOS O METAS:**

Como parte del reclamo de la parte usuaria, a través del Gremio de Pescadores de Cabo blanco se hizo de conocimiento que, la baranda cuadrada de fibra de vidrio de 0.90m considerada en el expediente aprobado por la entidad, no es la adecuada para satisfacer las exigencias de la parte usuaria considerando que el material es muy frágil y podría verse afectado ante cualquier impacto, asimismo los remaches de sujeción POP 1/8", ½"(3x12.7mm), considerados por el expediente en las intersecciones tendrían un rápido deterioro y los anclajes de la base con el sardinel de concreto no darían la estabilidad necesaria y no garantizarían la seguridad de la parte usuaria.

En atención a la solicitud del Gremio de Pescadores, se solicitó el reforzamiento de la baranda ya instalada en casi su totalidad en la zona del muelle.

- 01.01 Desmontaje de baranda de fibra de vidrio
- 01.02 Refuerzo de baranda con perfil de tubo cuadrado de acero 50x50x4.5mm
- 01.03 Reinstalación de baranda de fibra de vidrio

**KAZUKI**  
 CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
  
 Ing. Roberto E. Pujinosa Garcia  
 CIP N.º 41475  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



Estas partidas cuya ejecución resultan indispensables y necesarias para continuar con la ejecución del Saldo de obra, permitirán ejecutar otras partidas contempladas en el expediente técnico sin que el avance se vea perjudicado. Finalmente se garantice el cumplimiento de las metas del Saldo de obra: "Mejoramiento y Ampliación de servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura".

**El objetivo del proyecto es generar las "Adecuadas condiciones para la prestación de servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cabo Blanco.**

### **III. INFORMACIÓN DE TRABAJOS EN OBRA**

#### **3.1 RESUMEN DE TRABAJOS EFECTUADOS EN EL MES**

En el presente cuadro, se observa los METRADOS ejecutados en el presente mes de SETIEMBRE 2021, como parte de la Valorización de Obra N° 01 (ADICIONAL N.º 03):

RESUMEN DE METRADOS VALORIZACIÓN N° 01 (SETIEMBRE 2021)			
NRO ITEM	PARTIDA	UND	METRADO
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03		
01.01	DESINSTALAJE DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	164.54
01.02	REFUERZO DE BARANDA CON PERFIL DE TUBO CUADRADO DE ACERO 50x50x4.5mm	und	237.00
01.03	REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	164.54

#### **3.2 ESTADO DE AVANCE ECONOMICO DE LA OBRA**

##### **3.2.1 RESUMEN DEL PAGO DE VALORIZACIONES**

Este cuadro muestra las valorizaciones, reajustes, deducciones de reajustes que no corresponden y las amortizaciones, correspondientes al periodo de ejecución de obra; asimismo se tiene el acumulado de cada de cada una de ellas y sus saldos por valorizar. En este mismo cuadro se observa el monto a facturar por el Contratista y cuyo valor incluido IGV, es de S/. 138,184.55 Soles (Ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 55/100 Soles).

KAZUKI  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Helder E. Espinosa Garcia  
 CIP. 174925  
 JEFE DE SUPERVISION

RESUMEN DE PAGO ADICIONAL N° 03		
VALORIZACIÓN N° 01		
OBRA :	SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"	
PROPIETARIO :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	
UBICACIÓN :	PIURA - TALARA - EL ALTO - CABO BLANCO	
CONTRATISTA :	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
SUPERVISIÓN :	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	
PRESUPUESTO CONTRATADO :	S/ 172,239.57 (sin igr)	
PRESUPUESTO CONTRATADO :	S/ 203,242.69 (con igr)	
CONCEPTO		S/.
A	MONTOS VALORIZADOS EN EL MES VALORIZACION N° 01	117,105.55 117,105.55
B	MONTOS POR REAJUSTES REAJUSTES DE VALORIZACIONES	0.00 0.00
C	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DIRECTO DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE AL ADELANTO DIRECTO	0.00 0.00 0.00
D	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES AMORTIZACION DEL MES DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE AL ADLANTO DE MATERIALES	0.00 0.00 0.00
E	OTROS MATERIAL EN CANCHA	0.00 0.00
I.	MONTO FACTURABLE (SIN IGV)	117,105.55
F.	MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA (10%) SIN IGV FONDO DE GARANTIA REAJUSTE	0.00 0.00 0.00
II.	TOTAL RETENCION	10% de garantía de carta fianza 0.00
III.	MONTO LÍQUIDO A PAGAR (I - II)	117,105.55
IV.	I.G.V.	18% 21,079.00
V.	MONTO FACTURADO (II + IV)	138,184.55

  
 KAZUKI  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Roberto E. Espinoza Garcia  
 C.O.P. N° 43912  
 JEFE DE SUPERVISION

### 3.3 CONTROL DE AVANCE DE OBRA (ADICIONAL N.º 03)

#### 3.3.1 CURVA "S"

AVANCE EJECUTADO									
AVANCES DE VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE EJECUTADO				
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
Ago-21	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	
Set-21	61,458.06	30.24%	61,458.06	30.24%	138,184.55	67.99%	138,184.55	67.99%	
Oct-21	141,784.63	69.76%	203,242.69	100.00%					
<b>TOTALES</b>	<b>203,242.69</b>	<b>100.00%</b>			<b>138,184.55</b>	<b>67.99%</b>			



### 3.4 ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA

#### 3.4.1 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA

No se han entregado Adelantos para este Adicional de Obra N° 03

CUADRO DE CONTROL DE VALORIZACIONES			
OBRA :	SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"		
PROPIETARIO :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)		
UBICACIÓN :	PIURA - TALARA - EL ALTO - CABO BLANCO		
CONTRATISTA :	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
SUPERVISIÓN :	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.		
PRESUPUESTO CONTRATADO :	S/ 172,239.57 (sin IGV)		
PRESUPUESTO CONTRATADO :	S/ 203,242.69 (con IGV)		
DESCRIPCIÓN	MONTOS VALORIZADOS		
(A) DE LAS VALORIZACIONES	VALORIZACIÓN N° 01	VALORIZACIÓN N° 02	TOTAL
Valorización Ppto Principal	117,105.55	0.00	117,105.55
TOTAL VALORIZACIONES	117,105.55	0.00	117,105.55
(B) REAJUSTE DE PRECIOS			
Valorización Ppto Principal	0.00	0.00	0.00
TOTAL REAJUSTES	0.00	0.00	0.00
(C) AMORTIZACIÓN ADELANTOS OTORGADOS			
Amortización Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
Amortización Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
(D) DEDUCCIÓN DE REAJUSTES			
Deducción Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
Deducción Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
(E) TOTAL GENERAL (A+B-C-D)	117,105.55	0.00	117,105.55
(F) IGV ( 18%)	21,079.00	0.00	21,079.00
(G) MONTO A FACTURAR (E + F)	138,184.55	0.00	138,184.55
	DETRACCION (4%)	5,527.38	5,527.38
	SALDO NETO A CANCELAR	132,657.17	132,657.17

  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. Roberto E. Espinosa García  
 CIP 144192  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



#### IV. PENALIDADES

En el presente mes no se registran penalidades.

#### V. CONCLUSIONES

- Los metrados de la presente Valorización N°01- SETIEMBRE del 2021, es producto de la conciliación entre la Contratista y la Supervisión (jefe de Supervisión y Residente de obra). Correspondiente al Adicional de Obra N° 03.
- El monto a facturar por el Contratista y cuyo valor incluido IGV, es de S/. 138,184.55 Soles (Ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 55/100 Soles).

#### VI. RECOMENDACIONES

- La presente Valorización de Obra N.º 01, correspondiente al mes de Setiembre (Adicional de Obra N.º 03), deberá ser presentada a la Entidad para que proceda a su trámite de pago correspondiente.

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
-----  
Ing. Héberto E. Espinosa García  
Dir. de Obra  
JEFE DE SUPERVISION

# VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

## ADICIONAL N° 03

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
Ing. Héctor E. Espinosa García  
CIP 14747  
JEFE DE SUPERVISIÓN



# PANEL FOTOGRÁFICO ADICIONAL N° 03

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
Ing. Herbert E. Espinosa Garcia  
CIP N° 41972  
JEFE DE SUPERVISION





**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. **Herberto E. Espinosa García**  
 CIP N° 41972  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
-----  
Ing. **Herberto E. Espinosa García**  
CIP N° 41912  
JEFE DE SUPERVISIÓN



**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Herberto E. Espinosa Garcia  
CIP Nº 41912  
JEFE DE SUPERVISIÓN



**CARTA N° 055-2021-ACGSAC-CB**

Señores:  
KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Presente. -

A: ING. HEBERTO ESPINOSA GARCIA- JEFE DE SUPERVISION KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

DE: HENRY VALENZUELA QUISPE -REPRESENTANTE LEGAL

ASUNTO ENTREGA DE VALORIZACION N°01 DE PRESTACION DE ADICIONAL N°01

REF:

- CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PILBA", Código Único N° 2234186

FECHA: CABO BLANCO 01 DE SETEMBRE DEL 2021

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la valorización N°01 de la prestación de adicional N°01 del mes de Setiembre del 2021, para su respectiva creación y trámite correspondiente. Sin otro particular me despido.

ATTE.-



*Recibido*

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto Espinosa Garcia  
01/10/2021



Ing. Henry Valenzuela Quispe



Ing. Heberto Espinosa Garcia  
CIP 30687  
Presidente de Obra

## VALORIZACION N°1 DE PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA N°03

SALDO DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE  
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARA,  
REGION PIURA”

“DESMONTAJE, FABRICACION Y REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA  
DE VIDRIO”



Contratista de Obra : AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

Supervisión de Obra : KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION  
S.A.C

Propietario : FONDEPES

SETIEMBRE 2021



Ing. Heberto Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP 44742  
JEFE DE SUPERVISION



Ing. Alvaro R. Hernández Falcón  
CIP 30687  
Presidente de Obra

**INFORME DE VALORIZACION  
N°1 - DE ADICIONAL N° 03  
SETIEMBRE 2021**



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Obra



**INFORME DE VALORIZACION N°1 DE PRESTACION DE ADICIONAL N° 3  
SEPTIEMBRE 2021**

**I. DATOS GENERALES**

**OBRA:** SALDO DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA”

**“DESMONTAJE, FABRICACION Y REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO”**

**UBICACIÓN:**

Lugar:	Cabo Blanco.
Distrito:	El Alto
Provincia:	Talara
Departamento:	Piura

**DATOS DE LA OBRA:**

- Contrato de Obra: N°091-2019-FONDEPES
- Resolución de aprobación de adicional n°1:N°134-2020-FONDEPES/DIGENIPAA
- Fecha de Suscripción: 24/12/2019
- Contratista de Obra: AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
- Monto del Contrato, con IGV: S./11,173,276.71
- Monto de aprobación de adicional N°1: 172,550.89 inc/igv
- Supervisión de Obra: KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C
- Contrato de Supervisión: N° 01-2020-FONDEPES
- Fecha de Suscripción: 02/01/2020

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP N° 47912  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Alfonso R. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
Residente de Obra



- Monto Contratado de Supervisión (incluido IGV): S./596373.30
- Plazo de Ejecución: 240 Días Naturales
- Plazo de ejecución de adicional N°1 :21 Dias
- Fecha de Entrega de Terreno: 08/01/2020
- Fecha de Término Contractual: 03/05/2021
- Fecha de término final con ampliación N°7 16/09/2021
- Fecha de término final con ampliación N°8 01/10/2021

## II. SITUACION DE LA OBRA

### 2.1 ASPECTOS TECNICOS

#### 2.1.1 Situación de la Obra:

En la presente valorización se está considerando las siguientes partidas ejecutadas

#### **“DESMONTAJE, FABRICACION Y REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO”**

A continuación, se describirán los porcentajes

- Prestación de Adicional 67.99 %
- Acumulado actual 67.99%

#### Avance Físico y programado

**2.1.2 Avance ejecutado acumulado al mes : 67.99 %**

**2.1.3 Avance programado en el mes 34.24 %**

#### **2.1.4 Plan de trabajo**

##### **Primera Semana de Setiembre**

- Suministro de materiales
- Fabricación de refuerzos
- Pintado de refuerzos con epoxico

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP Nº 47873  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Milton R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Presidente de Obra





### Segunda Semana de Setiembre:

- Desmontaje de baranda existente 160 ml
- Perforación y anclajes de varillas de ½ de acero inoxidable
- Reinstalación de baranda con su refuerzo

### 2.1.5 Desarrollo de la Obra

#### A. Problemas presentados

Mediante la ejecución de obra se han presentado los siguientes problemas:

- Se ha tenido problemas por la demora en la importación de tubos de fibra de vidrio de 2" para el adicional de la baranda

#### B. Comentarios Relevantes

- Los trabajos fueron realizados en coordinación con la supervisión y presidente de pescadores para no tener inconvenientes mediante la ejecución.

### 2.1.9 Condiciones Meteorológicas

Cabo Blanco se considera que tiene un clima desértico. A lo largo del año, cayendo casi sin lluvia en Cabo Blanco. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es BWh. La temperatura promedio en Cabo Blanco es 20.0 °C. La precipitación es de 8 mm al año

La menor cantidad de lluvia ocurre en enero. El promedio de este mes es 0 mm. La mayor cantidad de precipitación ocurre en febrero, con un promedio de 1 mm.

Las temperaturas son más altas en promedio en febrero, alrededor de 23.2 °C. Las temperaturas medias más bajas del año se producen en agosto, cuando está alrededor de 17.1 °C

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP Nº 47813  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Rafael K. Hernández Falcón  
CIP 30687  
Residente de Obra



La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es% (string=1 mm) mm. La variación en las temperaturas durante todo el año es 6.1 °C

La temperatura anual del agua en Cabo Blanco es de aproximadamente 19.30°C.

El mes con la temperatura más alta del agua es febrero, con 22.80°C. La temperatura más baja del agua es de 16.50°C, y se alcanza en agosto.

La temperatura media más alta del agua para este lugar es de 22.80°C y suele alcanzarse alrededor del 16. febrero. Por el contrario, la temperatura media más baja del agua es de 16.50°C, y llega alrededor del 25. agosto.

El Océano más cercano de Cabo Blanco es Pacific Ocean

### 2.1.11 Equipos y Herramientas empleados

01	Taladro percutor	03
02	Llave mixta	02
03	Llave rashi	01
04	Sika dur 31	04 gal
05	Arnés de seguridad	02

### 2.1.12 Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
19333839	HERNANDEZ RIOS, MARLO ENAN	CAPATAZ
43241710	RAMOS CESPEDES GILMER ARTURO	ING. ASISTENTE RESIDENTE

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP N° 47913  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Alfonso R. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
Residente de Obra



16411891	MONESTRUQUE VILCHEZ, WATLHER RICARDO	ING. RESIDENTE
03901444	ALMESTAR PURIZACA, ABRAHAN -	SEGURIDAD - VIGILANTE
03850419	PANTA JACINTO, SANTOS	SEGURIDAD - VIGILANTE

### 2.1.17 Conclusiones y recomendaciones

- Para el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021 el Avance parcial de la prestación de Adicional N°03 con que se concluye es de 67.99%
- El Monto de la presente Valorización para el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021, asciende a la suma de **S/. 138,184.55** (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 55) incluido IGV.

## III. ASPECTOS ECONOMICOS

### 3.1 Numero de valorizaciones tramitadas:

- Valorización N°01 de prestación de adicional N°03 setiembre 2021: **Tramite de Presentación de documento.**

### 3.2 Numero de valorizaciones Pagadas:

- Valorización n°01 de prestación de adicional N°03 setiembre 2021: **En Proceso**

### 3.3 Monto valorizado del mes:

- Para el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021 el Avance parcial de la prestación de Adicional N°03 con que se concluye es de 67.99%

### 3.4 Monto pagado acumulado:

- El Monto de la presente Valorización para el periodo del 01/09/2021 al 30/09/2021, asciende a la suma de **S/. 138,184.55** (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 55) incluido IGV.

KAZUKI  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP 47873  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Walter R. Monestruque Vilchez  
CIP 30687  
Residente de Obra



## RESUMEN DE PAGO VALORIZACION UNICA DE PRESTACION DE ADICIONAL N° 03

Set-21

ENTIDAD	: "FONDEPES"	MONTO CONTRATO	: S/. 11,173,276.71
UBICACIÓN	: PIURA - TALARA - EL ALTO - CABO BLANCO	S/IGV	: S/. 9,468,878.57
PLAZO DE EJEC.	: 270 DIAS CALENDARIOS	MONTO DE ADICIONAL N°01	: S/. 203,242.69 INC/IGV
PLAZO DE EJEC.ADIC N°01	: 30 DIAS	RESIDENTE	: ING. WALTHER RICARDO MONESTRUQUE VILCHEZ
FECHA	: SETIEMBRE 2021	CONTRATISTA	: "AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C."

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO (S/IGV)	VALORIZACIÓN			SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
<b>A: VALORIZACIÓN CONTRACTUAL</b>					
TODAS LAS PARTIDAS	172,239.57	0.00	117,105.55	117,105.55	-55,134.02
TOTAL (A)	172,239.57	0.00	117,105.55	117,105.55	-55,134.02
AVANCE FÍSICO DE OBRA		0.00%	67.99%	67.99%	32.01%
<b>B: REAJUSTES</b>					
TODAS LAS PARTIDAS		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VALORIZACIÓN BRUTA (VB=A+B)</b>		0.00	117,105.55	117,105.55	-55,134.02
<b>C: AMORTIZACIONES</b>					
DE ADELANTOS DIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (C)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VALORIZACIÓN NETA (VN=VB-C)</b>		0.00	117,105.55	117,105.55	-55,134.02
<b>D: DEDUCCIONES</b>					
DE ADELANTOS PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D: RETENCIONES</b>					
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL(D)		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>					
EN EFECTIVO		0.00	117,105.55	117,105.55	-55,134.02
IGV 18%		0.00	21,079.00	21,079.00	-9,924.12
TOTAL (E)		0.00	138,184.55	138,184.55	-65,058.14
<b>F: TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR</b>		0.00	138,184.55	138,184.55	-65,058.14

Ing. Heberto E. Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP 34452  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Walter R. Monestruque Vilchez  
CIP 30687  
Residente de Obra

**VALORIZACION N°01**



Ing. Hector Valdivia Sotelo



Ing. Milton R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Presidente de Obra



PROYECTO : "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO,  
 DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRATISTA : AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 SUPERVISOR : KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

**VALORIZACION N° 1 - PRESTACION DE ADICIONAL N° 3**

ITEM	PRESUPUESTO			AVANCE ANTERIOR			AVANCE ACTUAL DEL MES			AVANCE ACUMULADO			SALDO				
	DESCRIPCION	UNID	MET	PRECIO	PARCIAL	METRADO	IMPORTE	%	METRADO	IMPORTE	%	METRADO	IMPORTE	%	METRADO	IMPORTE	%
<b>PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03</b>																	
01.01	DESMONTAJE DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	325.50	56.66	18,442.83	0.00	0.00	0.00%	164.54	9,322.84	50.55%	164.54	9,322.84	50.55%	160.96	9,119.99	49.45%
01.02	REFUERZO DE BARANDA CON PERFIL DE TUBO CUADRADO DE ACERO 50x50x4.5mm	und	232.00	263.79	61,199.28	0.00	0.00	0.00%	232.00	61,199.28	100.00%	232.00	61,199.28	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03	REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	341.70	241.56	82,542.04	0.00	0.00	0.00%	164.54	39,746.76	48.15%	164.54	39,746.76	48.15%	177.16	42,795.28	51.85%
<b>TOTAL</b>					<b>162,184.15</b>		<b>0.00</b>		<b>110,268.88</b>		<b>110,268.88</b>		<b>110,268.88</b>			<b>51,915.28</b>	
	GG 5.07%				8,222.74		0.00		5,590.63		5,590.63		5,590.63			2,632.10	
	UTI 1.13%				1,832.68		0.00		1,246.04		1,246.04		1,246.04			586.64	
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>172,239.57</b>		<b>0.00</b>		<b>117,105.55</b>		<b>117,105.55</b>		<b>117,105.55</b>			<b>55,134.02</b>	
	IGV 18%				31,003.12		0.00		21,079.00		21,079.00		21,079.00			9,924.12	
<b>TOTAL</b>					<b>203,242.69</b>		<b>0.00</b>		<b>138,184.55</b>		<b>138,184.55</b>		<b>138,184.55</b>			<b>65,058.15</b>	
																	32.01%

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP 33557  
 JEFE DE SUPERVISION

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP 33557  
 Presidente de Obra

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP 33557  
 JEFE DE SUPERVISION

# RESUMEN DE VALORIZACION



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Odra

RESUMEN DE VALORIZACION											
PRESUPUESTO TOTAL											
OBRA	"SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"										
ENTIDAD	"FONDEPES"										
CONTRATISTA	"AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C."										
RESIDENTE	ING. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ										
SUPERMSOR	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.										
COMPONENTE	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
			COST. DIREC.	AVANCE	COST. DIREC.	AVANCE	COST. DIREC.	AVANCE	COST. DIREC.	AVANCE	
	<b>COSTO DIRECTO</b>	162,184.15	-	0.01%	110,268.88	67.99%	110,268.88	68.00%	51,915.28	32.00%	
	GASTOS GENERALES (G. Variables, G. Fijos) 5.07%	8,222.74	-		5,590.63		5,590.63		2,632.10		
	UTILIDAD 1.13%	1,832.69	-		1,246.04		1,246.04		586.64		
	<b>SUB TOTAL</b>	172,239.57	-		117,105.55		117,105.55		55,134.02		
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 18.00%	31,003.12	-		21,079.00		21,079.00		9,924.12		
	<b>PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO</b>	203,242.69	-	0.00%	138,184.55	67.99%	138,184.55	67.99%	65,058.15	32.01%	

Ing. Heberto E. Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP 47273  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Walter R. Montestruque Vilchez  
CIP 30687  
Residente de Obra



## CURVA "S"



Ing. Hector Valdivia Sotelo



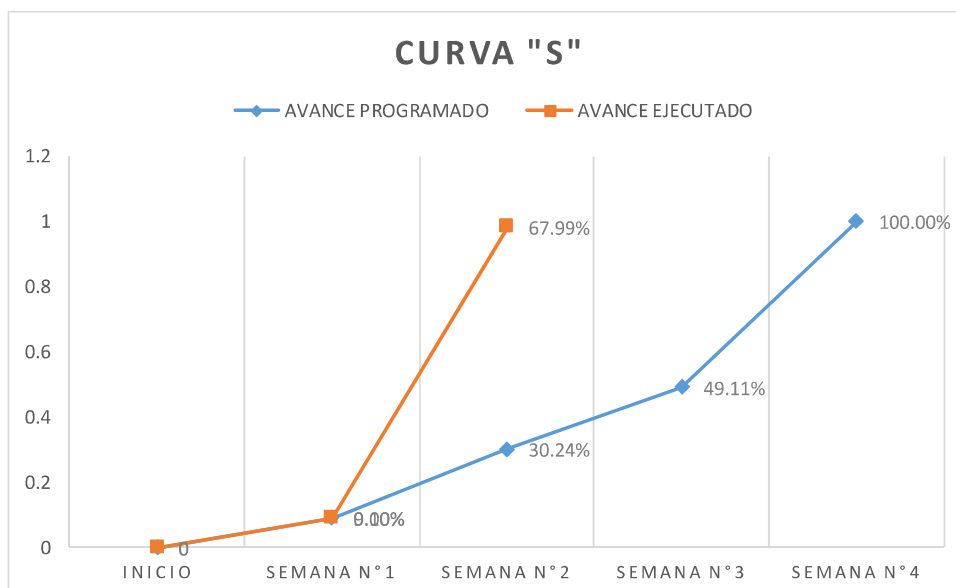
Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Odra

**COMPARATIVO DE AVANCE DE ADICIONAL N° 3 DE OBRA**  
**"PROGRAMADO VS. EJECUTADO"**

OBRA : "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"  
ENTIDAD : "FONDEPES" INICIO DE OBRA : 01 DE SETIEMBRE DE 2021  
EJECUTA : "AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C." FIN DE OBRA : 30 DE SETIEMBRE DE 2021  
COSTO DIRECTO : S/. 110,268.88

N° VAL.	FECHA	AVANCE PROGRAMADO		(COSTO DIRECTO)	PORCENTAJE	
		DEL	AL	VALORIZACION EJECUTADO	Mensual	Acumulado
1	SEMANA N°1	13-Set-2021	19-Set-2021	15,669.03	9.10%	9.10%
2	SEMANA N°2	20-Set-2021	26-Set-2021	36,414.07	21.14%	30.24%
3	SEMANA N°3	27-Set-2021	3-Oct-2021	32,496.82	18.87%	49.11%
4	SEMANA N°4	4-Oct-2021	10-Oct-2021	87,659.65	50.89%	100.00%
<b>Total Presupuesto Contratado</b>				172,239.57		

N° VAL.	FECHA	AVANCE EJECUTADO		(COSTO DIRECTO)	PORCENTAJE	
		DEL	AL	VALORIZACION EJECUTADO	Mensual	Acumulado
1	SEMANA N°1	13-Set-2021	19-Set-2021	0.00	0.00%	0.00%
2	SEMANA N°2	20-Set-2021	26-Set-2021	117,105.55	67.99%	67.99%
3	SEMANA N°3	27-Set-2021	3-Oct-2021	0.00	0.00%	67.99%
4	SEMANA N°4	4-Oct-2021	10-Oct-2021	0.00	0.00%	67.99%
<b>Total Presupuesto contratado</b>				172,239.57	67.99%	




**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP Nº 4898  
JEFE DE SUPERVISION



Ing. Alvaro K. Mironesque Vilar  
CIP 30687  
Residente de Obra

**ORDEN DE PAGO**



Ing. Hector Valdivia Sotelo



Ing. Milton R. Hernández Falcón  
CIP 30687  
Presidente de Obra



## ORDEN DE PAGO - VALORIZACIÓN N°1 DE PRESTACION DE ADICIONAL N°03

MONTO CONTRATO	: S/. 11,173,276.71	UBICACIÓN	: CABO BLANCO
S/IGV	: S/. 9,468,878.57	PLAZO DE EJEC.	: 270 días
MONTO DE ADICIONAL N°03 INC/IGV	: S/. 203,242.69	PLAZO DE EJEC.ADIC N°01	: 30 DIAS
RESIDENTE	: ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	FECHA	: SETIEMBRE 202
CONTRATISTA	: "AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C."		

<b>A: VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V)</b>		
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>117,105.55</b>
AVANCE PROGRAMADO DE OBRA ACUMULADO	30.24%	
AVANCE REAL DE LA OBRA ACUMULADA	67.99%	
<b>B REAJUSTES</b>		
REAJUSTE	<b>SERA SINCERADO EN LA LIQUIDACION DE OBRA</b>	0.00
<b>Total Reajuste</b>	(Incluido deducción Adelanto directo y materiales)	<b>0.00</b>
<b>MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA ( V.B.)</b>		<b>117,105.55</b>
<b>C AMORTIZACIONES</b>		
Amortización Adelantos Directos		0.00
Amortización de Adelantos para Materiales		0.00
<b>Total amortizaciones</b>		<b>0.00</b>
<b>D DEDUCCIONES</b>		
DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES		0.00
<b>MONTO DE VALORIZACIÓN NETA ( V.N.)</b>		<b>117,105.55</b>
<b>E RETENCIONES</b>		
Multa por atraso de obra		0.00
<b>TOTAL( D )</b>		<b>0.00</b>
<b>F MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>		
EN EFECTIVO		117,105.55
IGV 18%		21,079.00
<b>TOTAL( E )</b>		<b>138,184.55</b>
<b>G CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR</b>		<b>138,184.55</b>
<b>SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 55/100 SOLES</b>		

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. Heberto E. Espinosa García  
 CIP 45942  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Walter R. Montestruque Vilchez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



# CALENDARIO VALORIZADO

  
Ing. Hebert Valdivia

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
  
Ing. Hebert E. Espinosa Garcia  
CIP 4294  
JEFE DE SUPERVISION

  
Ing. Alvaro R. Hernández  
CIP 30687  
Presidente de Obra



PROYECTO : "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARÁ, REGION PIURA"  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRATISTA : AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 SUPERVISOR : KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

**CRONOGRAMA VALORIZADO DEL PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03**

Item	Descripción	Und	Met	Precio	Parcial	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04
01.01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03								
01.01	DESMONTAJE DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	325.50	56.66	S/. 18,442.83	14,754.26	3,688.57		
01.02	REFUERZO DE BARANDA CON PERFIL DE TUBO CUADRADO DE ACERO 50x50x4.5mm	und	232.00	263.79	S/. 61,199.28		30,599.64	30,599.64	
01.03	REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO	m	341.70	241.56	S/. 82,542.04				82,542.04
	<b>TOTAL</b>				<b>S/. 162,184.15</b>	14,754.26	34,288.21	30,599.64	82,542.04
	GG 5.07%				S/. 8,222.74	748.04	1,738.41	1,551.40	4,184.88
	UTI 1.13%				S/. 1,832.68	166.72	387.46	345.78	932.73
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>S/. 172,239.57</b>	15,669.03	36,414.07	32,496.82	87,659.65
	IGV 18%				S/. 31,003.12	2,820.43	6,554.53	5,849.43	15,778.74
	<b>TOTAL</b>				<b>S/. 203,242.69</b>	18,489.45	42,968.61	38,346.24	103,438.38
					PORCENTAJE	9.10%	21.14%	18.87%	50.89%
					ACUMULADO	9.10%	30.24%	49.11%	100.00%

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
 CIP 33557  
 JEFE DE SUPERVISION

Heberto E. Espinosa Garcia  
 CIP 33557  
 Presidente de Obra

Heberto E. Espinosa Garcia  
 CIP 33557  
 JEFE DE SUPERVISION

# RESUMEN DE METRADOS



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Obra



PROYECTO : "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA"

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA: AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

SUPERVISOR : KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

**SUSTENTO DE METRADOS**

ITEM	DESCRIPCION	cant	Contractual	Actual	Acumulad	Saldo
01.01	DESMONTAJE DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO					
	lado izquierdo	1.00	160.96			
	lado derecho	1.00	164.54	164.54	164.54	160.96
01.02	REFUERZO DE BARANDA CON PERFIL DE TUBO CUADRADO DE ACERO 50x50x4.5mm					
	lado derecho	1.00	109.00			
	lado izquierdo	1.00	113.00	232.00	232.00	0.00
	Escalera del cabezo	1.00	10.00			
01.03	REINSTALACION DE BARANDA DE FIBRA DE VIDRIO					
	lado izquierdo	1.00	160.96			
	lado derecho	1.00	164.54	164.54	164.54	177.16
	Escalera del cabezo	1.00	16.20			

Ing. Heberto Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP Nº 47812  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Wilson R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Presidente de Obra



**COPIA DE CUADERNO  
DE OBRA**



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



36

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SOLICITUD DE CARGO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBACADERO PESQUERO  
 PROYECTO: REDESARROLLO CBO BOBLAICO, DISTRITO EL DITO FLORENTINO REGION PUNO  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DISINUPA

Asiento N° 502  
 DEL Ing. Residente.

02-09-2024

SE PROSIGUE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y OXIGENACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LO SUPERVISOR LUEGO SE PROCEDE CON LA CHARLA DE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL ING. DE SEGURIDAD, CONCANTO N° 049-AC65AC-CB EL REPRESENTANTE LEGAL HA PRESISTIDO LA VOLUNTARIEDAD N° 17 DEL MES DE AGOSTO AL FINE DE LA SUBANSIÓN K20KI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. PARA SU TRAMITE SE CONTINUA EL TUBO SUPERVISOR QUE EL ADICIONAL DE CARGO N° 02 OTORGADO SE PUEDE EJECUTAR EL NIVEL DE DECA DE H2O SE ENCUENTRA CUBRIENDO LA ESTRUCTURA DE DECA TR01H EN EL CUBO BAZO PUESTO QUE NO SE PUEDA SOLAR BAZO EL DECA, SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS EN LA PARTE ELECTRICA SE VAN INSTALANDO LAS ILUMINARIAS EN EL PASADIZO Y PASILLO ENDE SE ENCUENTRAN CERRADOS SA. VARDONES, SA. DONAS, DICHAS VARDONES, DUCHAS DONAS, GRUPOS ELECTROGENO, TUBOS, SUB ESTACION SE VAN INSTALANDO LOS INTERRUPTORES, TRANSDUCTORES Y LAMP DE EMERGENCIA. EN EL SEGUNDO PISO DE ZONA DE FRIOS SE VAN INSTALANDO TODAS LAS ILUMINARIAS Y LAS LAMPAS DE EMERGENCIA. SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE VENTILADOR CON LA ESTRUCTURA DE PLUMBERO DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO DE BLEN SOCIEDAD USANDO DEL CONTROL DE PESAJE, SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE LAS PUERTAS DE DITO IMPACTO EN AREA DE TUBOS PREVIA COMO DE LA RENTA EN EL DEPOSITO DE LIMPISO, DEPÓSITO DE RESIDUOS ORGANICOS. SE CONTINUA CON EL PINTADO DE LAS PUERTAS Y CUBO BAZO DE LAVADO DE CUBO

  
 Ing. Mónica R. Montes Trujillo Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



  
 ING. SUPERVISOR  
 Ing. Mónica R. Montes Trujillo Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Mónica R. Montes Trujillo Vichez

# CUADERNO DE OBRAS



37

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 003.- DE LA SUPERVISIÓN.

FECHA: 02/09/2021

LA SUPERVISIÓN CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE VIVEN EJECUTADOS EN LA OBRA.

ADICIONAL SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIEN EJECUTADOS POR PARTE DEL PERSONAL, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE LA COVID-19.

MEDIANTE LA CARTA N° 042-2021-ACCESB, EL MINISTERIO PÚBLICO EN NAVANA DE LA VALLECAJALPA N° 17, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO EL DÍA 01/08/2021.

ADICIONAL, MEDIANTE LA CARTA N° 042-A-2021-ACCESAC-CB, DEL FECHO 31/08/2021, REAFIRMA LA INICIATIVA DE AUDIENCIAS EN PUERTO REAL N° 07, LA SUPERVISIÓN PROCEDE A REVISAR Y DAR FE DE TRÁMITE A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DENTRO DE LOS PLAZOS QUE INDICA LA NORMA.

SE VERIFICA LA INSTALACIÓN DE UNIDADES EN LA ZONA DE DESVACUACIÓN, EN LAS QUE SE EXPONEN INDICAR QUE BIEN HA DE IRSE.

EN LA SOLICITUD DEL DÍA DE LA ZONA DE TRABAJO TAMBIÉN SE HA INSTALADO UNIDADES Y LUCHA DE CONTINGENCIA. SE LOS INDICAR QUE ALGUNAS UNIDADES SON DE 25CM Y 30CM DE 5CM, SE ASESORADO A LOS PLAZOS Y RESPONSABILIDADES TÉCNICAS.

SE DEBE VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LAS PUERTAS BOTIENTES EN LAVADO DE CASAS, PASADIZO DEL AREA DE DESVACUACIÓN, NO SE DEBE COLOCAR COMO INDICAN LOS PLAZOS.

KAZUKI  
CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Héctor E. Espinosa García  
CIP 30687  
JEFE DE SUPERVISIÓN

  
Ing. Héctor E. Espinosa Vichez

KAZUKI  
CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Héctor E. Espinosa García  
CIP 30687  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
ING. SUPERVISOR

  
Ing. Héctor E. Espinosa Vichez

  
Ing. Héctor E. Espinosa Vichez  
CIP 30687  
Responsable de Obra

# CUADERNO DE OBRA



38

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: TRABAJO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL BESAMBANDERO PEDREGO  
 PROYECTO: RESERVA CIBO BLANCO, DISTRITO EL ROTO, PROVINCIA TUMBO, REGION PASCO  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - SIGINIPAA

PROYECTO N° 504 03-09-2021  
 DE INE. RESIDENTE

SE PROSIGUE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y HIGIENIZACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LA EMPRESA. LUEGO SE PROCEDE CON LO CARGO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL JEFE DE SEGURIDAD, CONCORDA N° 044-A-2021 ACGSAC-CB DEL 21 DE AGOSTO DEL 2021 EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUREA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. NO PRESENTA LO SOLICITADO DE DILIGENCIA DE ROTO. FINALE N° 07 AL JEFE DE LA SUPERVISIÓN KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE CON COTA N° 044-2021-ACGSAC-CB DEL 03 DE SETIEMBRE 2021, EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUREA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. ESTE DICIENDO LO CONSULTO SOBRE LO POSICIÓN DE BARRIOS EN EL PISO DE ALBA SOCIALES REPENTE DE ALBA P. 23 ALBA TO BARRIO 1er PISO, DICIENDO AL JEFE DE LA SUPERVISIÓN KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS CON EL INTERIO DE PAREDES DEL AMBIENTE CONTROL DE CALIDAD. EN EL SEGUNDO PISO DE ZONA DE FRÍOS EN EL AMBIENTE DE GUARDANTE SE HA COORDINADO CON EL GUARDANTE DE LA HERRERA DE LA COCINA Y LO V. ALTO, SE ACORDADO CON LA INSTALACIÓN DE LAS ILUMINARIAS TUBO COMPACTO, INTERCUMBRADO, LAMPARA DE ENCENDIDO EN LOS 55 UN. BARRIO, 55 UN. BARRIO 55 UN. DICIENDO EN EL AREA SOCIAL

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
 Ing. Nataly R. Espinoza Garcia  
 CIP 41112  
 ING. SUPERVISOR

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viquez

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRAS



39

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 505: BAÑO SUPLENCIÓN.

FECHA: 03/09/2021

SE CONTINUA CON TRABAJO DE VENTIL Y VENTILACION A LOS TRABAJOS DE  
 VENTILACION A CONCRETAR.

ASIMISMO SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DE LA OBRA  
 DE PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARA PROBAR LA CALIDAD DE LA OBRA.  
 LA COMISIÓN INGENIERA POR EL PRESIDENTE EN EL RECURSO N° 504 Y PARTICIPADA A  
 LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA CARTA N° 044-2021-AGJAC-CD, PARA DIVULGAR A LA  
 ENTIDAD PARA OBRAS DE PROYECTOS.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LAS SUPERFICIES DE LA OBRA DE  
 OBRAS Y EQUIPO DE OBRAS.

TAMBIÉN SE AVANZA LA MANTENCIÓN DE LUMINARIOS EN LOS AMBIENTES DE LA OBRA  
 DE OBRAS.

SE LE INFORMA AL CONTRATISTA ACERCA DE LOS TRABAJOS A LA OBRA DE OBRAS  
 DE OBRAS Y EQUIPO DE OBRAS.

ASIMISMO SE AVANZA CON LOS TRABAJOS DE OBRAS DE OBRAS N° 505.

TAMBIÉN SE DEBE REALIZAR LA MANTENCIÓN DE OBRAS DE OBRAS, EQUIPO DE OBRAS  
 DE OBRAS. PARA PROCEDER CON LOS TRABAJOS DE OBRAS DE OBRAS DE OBRAS  
 DE OBRAS DE OBRAS.

**KAZUKI**  
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Helané E. Espinosa García  
CIP N° 10007  
JEFE DE SUPERVISIÓN

  
Ing. Helané E. Espinosa García  
CIP 10007  
Residente de Obra

**KAZUKI**  
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Helané E. Espinosa García  
CIP N° 10007  
ING. SUPERVISOR

  
Ing. Helané E. Espinosa García

  
Ing. Helané E. Espinosa García  
CIP 10007  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA

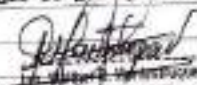



40

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRA DEL ME DORAMIENTO DEL SERVIDOR DEL DESEMBAJADO PERUANO  
 PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL SALDO EL ALTO, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA TOLARA REGIÓN PIURA  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DINEPISA

PROYECTO N° 506 06-09-2021  
del Ing. Residente

SE CONTINUA CON EL PROCESO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURAS  
 Y VERIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE  
 LA SUPERINTENDENCIA NECESARIO SE ACCEDIÓ CON LA CHARLA TÉCNICA DE SEGURIDAD  
 DEL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL ING. DE SEGURIDAD CONCURSO N° 043  
 2021-ACB-SAC-06 DEL CG DE SERVICIOS DEL EORL EL REPRESENTANTE LEGAL  
 DE AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. ING. HEURY WENZUENO QUIROPE  
 PRESENTANDO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 183-08 PARA EJECUCIÓN DE  
 PROYECTO DEL ANEXO N° 02, EL JEFE DE LA SUPERVISIÓN KAZUMI CON-  
 SULTORIA Y CONSULTORIA S.A.C. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS CON EL PUNTO  
 DE LA PANTERA EXPOSICIÓN DEL CIELO RAO Y PASADIZO DEL ANEXO DE LINDERO DE C-34  
 EN LO QUE ES DE CARPINTERÍA METALICA DE HON FABRICADO PUNTO METALICA DE LA  
 DE ESTACIÓN, DEL TUBERÍA Y DEL ANEXO DEL GRUPO ELECTROGENO DEL SERVIDOR  
 colocados el día de hoy. SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN LAS FANALAS DE PUNTO  
 IMPACTO SE HA COLOCADO EN EL ANEXO DE PASADIZO Y ZONA DE FRIOS  
 SE CONTINUA EL ING. SUPERVISOR QUE SE HA EFECTUADO CON LOS TRABAJOS DEL ANEXO DEL  
 DE OBRA N° 02 PLO QUE SE REFIERE A LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA TIPO  
 N° SE ESTE HACIENDO LOS CONTROL DE ESTRUCTURA METALICA TIPO A EN LA PLANTA  
 NO BAJA, ESTE ESTRUCTURA SE VA A TRABAJAR EN TRES TRAMOS EN CADA LADO DEL  
 HUNDO PERFORANDO BAJA EL DÍA DE HOY SE VA SER LA LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA  
 TIPO N° QUE SE ESTE EL CONTROL CON EL NEGRO DE HIERRO EN ELLO SE EFECTUANDO CON UNO  
 DE PUNTO HAYAN CADA FORMADO.

  
 Ing. Heury Wenzueno Quirope  
 CIP 30587  
 Residente de Obra

  
 ING. INSPECTOR  
 Residente de Obra

KAZUMI  
 CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C.  
 Ing. Kazumi Watanabe Garcia  
 CIP 18308  
 ING. SUPERVISOR

  
 Ing. Heury Wenzueno Quirope

  
 Ing. Heury Wenzueno Quirope  
 CIP 30587  
 Residente de Obra



# CUADERNO DE OBRA



42

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: OPUS DE OBRAS DEL HEJERAMUNDO DEL SERVICIO DEL DISEÑO DEL DISEÑO PESQUERO  
 PROYECTO: ARTESANAL COBO BLANCO, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA REGION PUNTA  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DIGINIPDA

RESUMEN N° 508  
DEL JUE. Residente

08-09-2021

SE CONTINUA CON EL PROYECTO DEL COVID 19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURAS Y  
 DISTRIBUCIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LA  
 SUPERVISIÓN POSTERIORMENTE SE PROCEDE CON LA CHARLA TÉCNICA DE SEGURIDAD  
 PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA OBRA QUE ESTÁ A CARGO DEL JUE. DE SEGUNDA  
 GRADO. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL REFINANCIO DE OBRAS DE ESTE CANTÓN  
 DE LOS DISEÑOS DE ESTRUCTURAS DE ACERO TIPO "I" LA CUAL ESTÁN SIENDO SOLICITADOS  
 LOS FORMAS QUE INDICA EN LOS PLANOS, DEL MISMO MODO SE SIGUE IMPULSANDO LA  
 ESTRUCTURA QUE ESTÁN COLACIONES EN EL HALL DE PLANTAS COMO ELIMINANDO LOS  
 VIGAS, LAS CANTONAS Y HERRAJES QUE ESTÁN PRECISAS EN LAS ESTRUCTURAS, SE CONTINUA  
 CON LA COLACIONES DE PUEBLOS DE FUENTE INTERIO, SE HA COLACIONADO EL PUEBLO QUE ESTÁ  
 COLACIONADO EN LA ZONA DE TRINCHAS EN EL PUEBLO, SE HA COLACIONADO EL PUEBLO QUE ESTÁ  
 DE DEPÓSITO DE CEMENTO, SE HA COLACIONADO EL PUEBLO DE PUEBLOS PUEBLOS DEL  
 ANEXANTE DE LAVADO DE COFAS, SOLAMENTE SE ESTÁ PROYECTANDO EL ANEXANTE DE CONTROL DE  
 CALIDAD EN LO QUE ES TÉCNICO Y PERSONAL, EN LO QUE ES DE COMPUTACIÓN METEOROLÓGICA SE HA COLA-  
 CADO EN EL PUEBLO DE FUENTE EN EL ANEXANTE DE CORPO ELECTROTECNOLÓGICO, ANEXANTE DE  
 TUBOS Y PUEBLOS EXTERIORES, SE CONTINUA A LA SUPERVISIÓN QUE SE HA USADO EL TIPO  
 QUE SE USAN CON ACERO PARA SER LA PUNTA HERRAJES DE ACERO EN LA Y ACERO SOLAMENTE  
 SE CONTINUA CON LA COLACIONES DE HERRAJES EN LAS VENTANAS

Ing. Wilfredo K. Hernández Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

Ing. Wilfredo K. Hernández Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.  
 Ing. Masahiro Takahashi  
 CIP 10000  
 ING. SUPERVISOR

Ing. Wilfredo K. Hernández Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

Ing. Masahiro Takahashi  
 CIP 10000  
 Residente de Obra



# CUADERNO DE OBRA 43



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 509.º DE LA SUPERVISIÓN.

FECHA: 08/09/2021

SE CONTINÚA CON EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TIEMPOS QUE SE VIENE ESTABLECIENDO EN LA OBRAS.

TAMBIEN SE ANALIZA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE TODA EL PERSONAL PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE LA COVID-19.

SE VERIFICA LOS TIEMPOS QUE SE VIENE ESTABLECIENDO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA PLANTERAMA BOTA, FASE CON CORRESPONDIE DE ADICION DE LAS OBRAS N° 02. SE DEBE SEGUIR LA ESTABILIDAD DE PIRREDO OTRODO Y EN LA PARTICION DE PUNTA INDICADA EN EL PLANEO.

SE HA VERIFICADO LA INSTALACION DE LAS PUERTAS DE ALTO IMPACTO EN LA ZONA DE FERRA, UNA CON COMUNICACION PASADIZO Y OTRA EN EL DEPÓSITO DE CARBONAS.

SE HA VERIFICADO EL ESTADO DE TRAVAJE DEBIDO, AUNA QUE YA SE HAN COMENÇADO LA OBRAS INTERMEDIAS PRIMERA Y DEL SISTEMA DE ABIA INSTALADO.

SE ANALIZAN TIEMPOS DE PIRREDO EN EL CUARTO DE CONTROL DE CALIDAD, EN PASADIZO Y TERCERO.

SE HAO INSTALADO LAS PUERTAS MITADAS EN LOS PASADIZOS EN OBRAS EJECUCION, EN PASADIZO Y TABICADO, SE HA REPARADO EL ASADO DE LAS PUERTAS PORQUE ESTAS SON MUY PESADAS.

**KAZUKI**  
COMERCIO Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP N° 41512  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP 31587

ING. INSPECTOR

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP N° 41512  
JEFE DE SUPERVISION

Ing. Heberto E. Espinosa Garcia

Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP 30687  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



44

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALIDA DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DEL SERVIDIO DEL DESEMBOCADERO PESQUERO  
 PROYECTO: Antes del CABO BLANCO, DISTRITO EL DOTO, PROVINCIA DOTALIM REGION PUNTA  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FUNDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DIFONPEA

Asunto N° 530. 10-09-2021.  
DEL IAB. RESIDUANTE

SE PRECISO CON EL PROPÓSITO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y OXIGENACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DELA EXFER- HAO. LUEGO SE PRECISO CON LA CHARLA DE SEGURIDAD DADA A TODO EL PERSONAL DE OBRA QUE ESTAMO A CARGO DEL IAB. DE SEGURIDAD, CON CARTO N° 045 - 2021 - ACESSAC - CA DEL P.D. DE SETIEMBRE DEL 2021 EL REPRESENTANTE LEGAL DE AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. ESTO SOLICITANDO EL PAGO POR PAGOS DE VALORACIONES PRESENTADAS DESDE ENERO DEL 2020 HASTA JULIO DEL 2021 SEGUN EL INDICADO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30215 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRESENTADA A SEÑOROS KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. IAB. JEFE DE SUPERVISIÓN PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE CORRESPONDIENTE. EL 20 DE NOV SE HA PRECISO EL PAGO DE ELECTRICIDAD EN PRESENCIA DELA SUPERVISIÓN Y DEL IAB. EJECUTIVO DE LA CONTRATISTA SE HAN HECHO LAS PRUEBAS ELECTRICAS EN LOS SERVIDOS, SERVIDOS HERRAMIENTAS DE DADOS Y VARIACIONES. DUCHAS, PISAS, EN LA SUBESTACION TRANSFORMADORES Y CANTOS ADYUTADOS Y OTRAS PISTAS DE ALUMBRADO PUBLICO. SE CONTINUA CON EL FINIENDO DE LOS ABRILLOS EN AREA DE DESINFECTACION, SE HAN REANUNDO EL TRABAJO CUANDO SE HA ENTREGADO CON LA PAUSA EN HERRAMIENTAS. SE HAN COLOCADO LAS HERRAMIENTAS EN SU SU B PARTE SUPERIOR DEL TUBO DE ALUMBRADO, SE HA COMENZADO CON LA LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA DE ALUMBRADO TIPO H. SE CONTINUA CON EL SONDADO DE LA ESTRUCTURA DE ALUMBRADO TIPO H.

Ing. Humberto Román Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR  
  
 Ing. Humberto Román Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
 Ing. Hedy E. Sarmiento García  
 CIP 4712  
 ING. SUPERVISOR

Ing. Hedy E. Sarmiento García

Ing. Humberto Román Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

**ASIENTO N° 599 - DE LA SUPERVISION**  
**FECHA: 10/09/2021**

LA SUPERVISIÓN CONTINUA EN EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TRABAJOS QUE EL CONTRATISTA VA EN EJECUCION EN LA OBRA.

ASIMISMO, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE SEGURIDAD POR PARTE DEL PERSONAL PARA PREVENIR EL OCURRIR DE ACCIDENTES, SE REALIZO UNA PRUEBA DE TIRAJA DE TENDONES, SACANDO MUESTRA DE GRUPO BUNDO EN SU.

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA QUE AUN HAY OBREROS QUE FALTAN EN SU EJECUCION Y DEBERIA COORDINAR CON AVISTO LA PLANTILLA DE OBREROS QUE NECESITA.

SE VERIFICA LA INSTALACION DE LOS BARRIDOS EN EL SECTOR BREVADO Y SE RECOMIENDA QUE SE LE RECOMIENDA EN EL ESTABLECIMIENTO TECNICO PARA SE AVISOS DE OTRAS.

SE HA RECIBIDO LA CARTA N° 045-2021-ACC/SAC-CE, MEDIANTE LA CUAL SE LE RECOMIENDA EL PAGO DE LOS PASAJES DE LA VARIANTE TAVANUE PASAJES DEL 12 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2020 HASTA JULIO DEL 2021.

MEDIANTE LA CARTA N° 019-2021/REG-15-KAZUKI/OS/OBRERA - PUNTO 11, SE LE RECOMIENDA QUE SE LE RECOMIENDA A AVISAR LOS CALCULOS FINANCIEROS Y DE EJECUCION DE OBRAS PARA SE PASAJES EN LA PLANTILLA RECOMIENDADO PARA SE TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA OBRERA.

SE LE RECOMIENDA QUE SE LE RECOMIENDA EN OTRAS N° 02 Y N° 03 QUE NO SE DEBE NO LAS OBRERAS.

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. [Firma]  
Ing. THEODORO C. GARCIA  
Ing. GARCIA  
RESIDENTE DE OBRA

[Firma]  
Ing. [Firma]  
CIP 30587  
RESIDENTE DE OBRA

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. [Firma]  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR

[Firma]  
Ing. Heberto Espinosa Garcia

[Firma]  
Ing. Heberto E. Espinosa Garcia  
CIP 30687  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA




46

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asunto N° 512 13-09-2021  
 del Ing. Residente

SE PROSIGUE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA y VERIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA ACORDO DE LA ENFERMERA LUEGO SE PROCEDIÓ CON LA CHARLA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL ING. DE SEGURIDAD. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS CON EL PINTADO DEL CANTO ROJO DE PAREDES FINIAS. SE HA REALIZADO CON EL LEVANTO y SE HA PUESTO FINITAS BASE, TAMBIEN UNA DEL TUBO y ELUBO DE LAS COLOCACIONES LAS BANDERAS AL CANTO DEL TUBO. SE HA COLOCADO TUBO SOLIDIFICADO DE 62 y DEL MISMO MODO SE HA PINTADO. SE CONTINUA EL ING. SUPERVISOR CON EL 20220 11, 20220 12 y LUNES 13 EN EL HOR. SE HA PROYECTADO UN CABLE HUY FUENTE QUE LA MEDIDA HA PUESTO ENVIDERA PARA EL CUAL SE HA IMPEDIDO TRABAJAR EN SU SIG. OTRA PORTARID. EL DIA VIERNES 10-09-2021 SE HIZO PRESENTE EN SU OF. REVISANDO FOTO DE LA CONSTRUCTORA CON LA FUNDACION DE HAZER UNA REVISION TECNICA DE LA MEDIDA ESTACION INSTALADA LO CUAL NOS DEJO RECOMENDAR. NOS TUVIMOS PARA COMENAR EL VIERNES 17-09-2021 VALDRAJ MOVIMIENTO D LA OBRA A SU REVISION y POR SO CANCELACION. SE CONTINUA EL ING. SUPERVISOR QUE SE ESTO HACIENDO LAS FASES DE REVISION PARA VER POSIBLE FUGAS DE AGUA EN TODOS LOS PUNTO CON AGUA CALIENTE DEL TUBO ELUBO. SE HA INSTALADO EL HUNTA AGUA SE VA INSTALAR EL MEDIDA ESTACION AL LORO DE LA MEDIDA TECNICA

  
 Ing. Residente Víctor Vichaz  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR  
  
 Ing. Inspector Víctor Vichaz  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

KAZUKI  
 CONSULTORIA Y SERVICIOS INGENIERIA  
  
 Ing. Kazuki Víctor Vichaz  
 CIP 30687  
 ING. SUPERVISOR

  
 Ing. Residente Víctor Vichaz

  
 Ing. Residente Víctor Vichaz  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRAS 47



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

**ASIENTO N° 513.- DE LA SUPERVISIÓN**

Fecha: 13/09/2021

LA SUPERVISIÓN CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE VAN REALIZADOS DE CONFORMIDAD A PLAN.

ADICIONAL, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE B.O.-SEGUROS POR PARTE DE TODA EL PERSONAL, PARA PREVENIR EL CONSEJO DE LA COVID-19. EN TRÁMITE PREVIA SE REALIZAN TRABAJOS DE PINTURA, ACABADO FINAL, Y CIGIO BARRO Y FALDAS DE TUBERÍAS.

SE DEBE CUMPLIR CON LAS PRECAUCIONES QUE DAN ORIGEN LOS REQUISITOS DE RIESGO, PARA LOS TRABAJOS DE MEDIA TENSIÓN.

SE REALIZAN PRUEBAS HIDRÁULICAS Y DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTES DE AGUA CON EL AGUA DEL TUBO DE TRAYecto. ASIMISMO SE VERIFICA QUE EL TRAYecto DE AGUA NO PRESENTA FUGAS DE AGUA NI EN LAS CONDUCCIONES NI EN LOS DEB.

SE HA CONSTRUÍDO EL MURTO PARA PELA DE MEDIDA DELVO DE CASADO QUE PUNTE DE MEDIA TENSIÓN, EN SU FIN FINAL DEL DPA, POR EL NEGRO.

SE HA DE VOY SE VERIFICA EL FUENTE CUBIERTO Y LA CAPTIVIDAD DE PUERTO DE CUBI CUBI HA CUBIERTO UNA BARRERA PARA EL RIESGO DE FUEGO Y SE HA PROTEGIDO LOS TRABAJOS EN EL MURTO.

SE PREGUNTA AL CONTRATISTA DAR RESPUESTA EN CASO DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA LA SALA DE 2 TO DEL PASADIZO DE DIBO. ASIMISMO CUMPLIR LOS TRABAJOS DE LA CARBÓN PRECIPITADA DE 6 Y 10 TA.

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Pedro *[Firma]* **García**  
CIP 30687  
Residente de Obra

*[Firma]*  
Ing. **Roberto Vichet**  
CIP 30687  
Residente de Obra

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. *[Firma]* **García**  
CIP 30687  
Residente de Obra

ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

*[Firma]*  
Ing. **Pedro García**  
CIP 30687  
Residente de Obra

*[Firma]*  
Ing. **Roberto Vichet**  
CIP 30687  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRAS



48

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 514 / 15-09-2023.  
 del Jefe Residente

SE PROSIGUE CON EL PROBLEMA DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y OXI-GENACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA LUEGO SE PROCESO CON LA CHAMPA DE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA OBRA QUE ESTUBO A CARGO DEL Jefe de SEGURIDAD. SE CONTINUA CON EL PINTADO DEL CIELO ROJO DE AREAS PREVIAS PARA LO CUAL SE ESTAN USANDO PRODUCTOS, EL DIA DE AYER A LLEGADO A OBRAS LAS BOMBRAS DEL MODELO DE UNO CUANDO MOTORES PARA LA COMAND FULCRUM DE 10CV Y 5CV, COMISIA HA VISTO CABLE PARA EL SISTEMA ELECTIVO, SE HA COLOCADO CABLE DE CONCRETO AL PUESTO DE MEDIA TENSION POR RECONSTRUCCION DEL TUBO BOMBA DE ENFOCO, SE CONTINUA AL Jefe. SE PUEDE VER QUE SE HA EMPEZADO CON LOS TRABAJOS DE LAS BOMBRAS DEL MODELO DE LA EMPRESA CON LA DESMONTAJE DE LAS BOMBRAS, SE ESTO HACIENDO POR TRAMPAS COLOCANDO LAS BASES DE LAS BOMBRAS CON LA ESTRUCTURA Y COLOCANDO LOS REFUERZOS CON PEROS DE ACERO GALVANIZADO, Y ESTOS ESTAN SIENDO ENTERRADO EN LAS BOMBRAS CON PEROS DE ACERO INOXIDABLE SE CONTINUA AL Jefe. SUPERVISOR QUE EL NIVEL DE ACERO DE UNA CADA CUBIENDO LA ESTRUCTURA DE QUE ESTABA PRESENTE EL Sr. Carlos Chiribueno Presidente del GRUPO CONIEN TENDIENDO FOTOS Y COMUNICANDO A FONDOPEC.

  
 Ing. Walter R. Moristrucos Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Walter R. Moristrucos Vichez  
 CIP 30687  
 INP. INSPECTOR

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
 Ing. Pablo R. Sandoval Garcia  
 CIP 17413  
 INP. SUPERVISOR

  
 Ing. Walter R. Moristrucos Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Walter R. Moristrucos Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**GOBIERNO DE OBRA**



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 515 - DE LA SUPERVISIÓN  
 FECHA: 16/09/2021

LA SUPERVISIÓN CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE VIENE DESARROLLANDO EL CONTRATISTA.  
 ASIMISMO, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE BIODIVERSIDAD PARA PREVENIR Y MITIGAR EN LA OBRA, CON EL FIN DE EVITAR LA PERDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS Y PARA LAS INTERFERENCIAS EN LA RED DE TÁNDENAS PANTANOS.  
 LOS TRABAJOS DE LAS BARRIDAS QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA N° 07, SE DEBE REALIZAR EN ALTERNANCIA A LA VEGETACIÓN Y DE PRESENTAR TÉCNICO AFILIADO.  
 ESTA SUPERVISIÓN HA AUTORIZADO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA PARCELA DE N° 10, PASELLO SUR NO SE DEBE REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN Y VENTILADOR POR ENCARGOS DE LA OBRA DE PLANI N° 10A QUE ESTAS OBRAS ESTÁN COMPLETAMENTE TERMINADAS Y SIN OBREROS EN EL LUGAR.  
 MEDIANTE LA CARTA N° 304/2021/MS-IT-KAZUKI CONSULTORA-ELABORADA, A LA VEGETACIÓN DE LA COMUNIDAD, DE BIA 14/09/2021, SE DEBE REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA BARRIDA EN LA PARTE DE NOROCCIDENTE. ASIMISMO EN LA TUBERÍA COMUNICAR LA FUERZA INTERNA, LA TUBERÍA QUE DEBE SER DE DIÁMETRO DE 90", DEBE SER HACIA ARRIBA, POR LO QUE SE DEBE EN LA SUPERVISIÓN Y LA CONSULTA.  
 ASIMISMO, SE DEBE REALIZAR LAS PREVISIONES DE LOS TRABAJOS DE OBRAS Y PASADIZOS EN LA OBRA DE SUPERVISIÓN, Y ASÍ MISMO QUE SE HAN INTERVENIDO DE ACUERDO A LOS PLANOS.

**KAZUKI**  
 CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. Hebe María Mercedes García  
 CIP 30687

Ing. Hebe María Mercedes García  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
 Ing. Hebe María Mercedes García  
 CIP 30687  
 ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

Ing. Hebe María Mercedes García

Ing. Hebe María Mercedes García  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



011

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 516 11-09-2021  
del Ing. Residente.

Se Provisiona con el Protocolo del COVID-19 con el control de temperatura y oxigenación de todo el personal que labora en obra a cargo de la Gerencia. Luego se procedió con la charla técnica de seguridad para el personal de obra a cargo del Ing. de Seguridad. Se comunico al Ing. Supervisor que para el día lunes se prestarán la consulta sobre el diseño y cálculo estructural del forjado del Proyecte de Vialto del mismo modo de hacer la consulta sobre la funcionalidad de Avance de Vialto y diseño de Puercas y Ventanas secundarias y la consulta sobre instalación de ventilador en segundo piso cuarto de Hombres. Proyecte de Avance. Se continúa con los trabajos del Desmontaje de los Baños del Huello y del Horno con la nueva instalación de los Baños del Muelle con su respectivo Refuerzo, del mismo modo se continúa con los trabajos de la publicación de los Refuerzos de la estructura tipo H<sup>o</sup> que se están colocando conformando un trazo de la estructura, estando toda la estructura conformada para ser colocada con la estructura de Avance tipo H<sup>o</sup> que está en el cajeado bajo que se ha ido haciendo el nivel de Agua este bajo para proceder al solado respectivo. Se continúa con los trabajos de Pañales de las áreas Avance Cielo Bajo y Pasadizo.

  
 Ing. Alfonso R. Mestruque Vichas  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Alfonso R. Mestruque Vichas  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORA INGENIERIA S.A.C.  
 Ing. Hitoshi E. Espinoza Garcia  
 CIP 14722  
 Ing. de Supervisión

  
 Ing. Alfonso R. Mestruque Vichas  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Alfonso R. Mestruque Vichas  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



# CUADERNO DE OBRA 51



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 517- DE LA SUPERVISION

Fecha: 17/09/2021

LA SUPERVISIÓN CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA OBRA.

ADICIONALMENTE, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE SEGURIDAD PARA TODA EL PERSONAL PARA PREVENIR EL COVID-19.

EN EL DIA DE FECHA 16/09/2021, SE CUENTA EN OBRAS NUESTRAS EMPLEADOS EN INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD PARA CUMPLIR LOS TRABAJOS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA SUPERVISIÓN.

RESPECTO A LA DEMANDA POR EL ASISTENTE SOBRE VARIAS CONSULTAS QUE PRESENTA EL DIA LUNES, ESTA SUPERVISIÓN PRELACIONA RESPUESTAS DE MANERA AMPLIA AL ENTIDAD CUANDO SE TIENE LA PRESENCIA FÍSICA DE LA CONSULTA QUE VAN A PRESENTAR.

MEDIANTE LA CARTA N° 1078-2021-ENRIPPE/DIGEMIPAA, SE DIRIGIÓ NOTIFICAR A LA SUPERVISIÓN LA RESOLUCIÓN N° 92-2021-ENRIPPE/DIGEMIPAA, A LA CUAL SE ADJUNTA EL DECRETO DE AMPARO EN FUSO N° 09, POR EL CUAL SE DA LAS CIRCUNSTANCIAS, CONFORMANDO UNA FICHA FÍSICA DE LA OBRA CUANDO SE DA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

SE DAJEN A LA COMPAÑIA PROMOTORA LA PARADIZACIÓN OPA Y SE INICIARON OBRAS DE FUSO EN OBRAS VERIFICANDO ACTUALIZADO, EN EL DIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE EN LA OBRA VIENTE.

**KAZUKI**  
CONSULTORIO DE CONSTRUCCIONES S.A.C.  
Ing. Wilfredo E. Espinoza García  
CIP N° 41012  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Wilfredo E. Espinoza Vichet  
CIP 30687  
Residente de Obra

ING. INSPECTOR

RESIDENTE

**KAZUKI**  
CONSULTORIO DE CONSTRUCCIONES S.A.C.  
Ing. Wilfredo E. Espinoza García  
CIP N° 41012  
JEFE DE SUPERVISIÓN

ING. SUPERVISOR

Ing. Wilfredo E. Espinoza Vichet  
CIP 30687  
Residente de Obra

Ing. Wilfredo E. Espinoza Vichet  
CIP 30687  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRAS



52

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SEGO DE OBRA DEL H. INSTITUTO DEL SECTORIO DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
 PROYECTO: ACTIVIDAD CABO ELAJO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS PARA RECONSTRUCION DE LA RED DE AGUAS  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PERSONAL - DIGINIDA

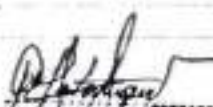
Asiento N° 518

20-09-2021

DEL I.A.E. RESIDENTE

SE PROSIGUE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y VERIFICACION DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LA SUPERVISOR LUEGO SE PROCEDE CON LA CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL DE LA OBRA QUE ESTUBO A CARGO DEL I.A.E. DE SEGURIDAD, CON CARGO N° 046-2021-AC6 SAC-CB DE FECHA 20-09-2021 EL REPRESENTANTE LEGAL DE AGENCIAS CONTRATISTAS GENERAL S.A.C. ESTO HACIENDO LLEGAR LA CONSULTA SOBRE DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL DEL PUNTO DEL PROYECTO DE HUALA AL I.A.E. SUPERVISOR PARA SU REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE, CON CARGO N° 047-2021-AC6 SAC-CB DE FECHA 20-09-2021 EL REPRESENTANTE LEGAL DE AGENCIAS CONTRATISTAS GENERAL S.A.C. ESTO HACIENDO LLEGAR LA CONSULTA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE PUERTO DE DITO IMPACTO Y DISEÑO DE PUERTOS Y VENTANAS SECCIONALES AL I.A.E. SUPERVISOR PARA SU REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE, CON CARGO N° 048-2021-AC6 SAC-CB DE FECHA 20-09-2021 EL REPRESENTANTE LEGAL DE AGENCIAS CONTRATISTAS GENERAL S.A.C. ESTO HACIENDO LLEGAR LA CONSULTA SOBRE JUSTALACION DE VENTANAS EN SEGUNDO PISO CUARDO DE HUALA. PROYECTOR DE HUALA AL I.A.E. SUPERVISOR PARA SU REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS EN EL HUALA CON EL DESARROLLO DE OBRAS BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS CON LA JUSTALACION DE LAS EDIFICACIONES Y CON EL REFORZADO SE CONTINUA CON EL PUNTO DE PUNTO DE LAS AGUAS FREIAS.

  
 Ing. Kazuki  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Inspector  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 GENERALISTAS Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Kazuki  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Kazuki  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Kazuki  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRAS



53

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 519.- DE LA SUPERVISIÓN

Fecha: 20/09/2021

SE CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE VAN DESARROLLANDO EN LA OBRA.

ASIMISMO, SE CONSIDERA CON LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BSA ESTABLECIDOS POR PARTE DEL PROMOTOR PARA PREVENIR EL COVID-19.

NUESTRO RESPUESTA EN INSTALACIONES DEBIDAS. CONTINUA EN OBRAS VERIFICANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CONFIRANDO AL CONTRATISTA NO INTERVENIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA SUPERVISIÓN.

ESTA SUPERVISIÓN CONTINUA COMO FORMA DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS, EL DÍA 20/09, PARA LOS EFECTOS DE LOS PLANOS PARA EL TRABAJO EN LA OBRA.

SE VAN OBRAS A TRABAJAR DE INFORMAR DESARROLLO PARA LOS TRABAJOS Y SE ESPERA EN LA SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR LA CUMPLIDA A LA OBRA.

EN TRABAJOS PARCIALES SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PLUMBERIA.

EN LA PARTE DE PLUMBERIA SE DESARROLLA EN EL PARALELO PARA LA COORDINACIÓN DEL PLUMBIDO Y LA INSTALACIÓN DE LAS BOQUILLAS.

SE SIGUE EN EL CONTRATISTA PUNTO A PUNTO LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N° 02, Y LA PLATAFORMA BOSA DE PLUMBIDO, PARA EL DÍA 20/09/2021.

EN EL 2º PISO DE LA ZONA DE PLUMBIDO SE VAN DESARROLLANDO LOS TRABAJOS PARA LAS OBRAS PLUMBIDAS Y DE PLUMBIDO EN NITIO.

**KAZUKI**  
CONSULTORA Y CONTRATACIONES S.A.C.  
Ing. Heber E. Espinoza García  
CIP N° 11111  
Jefe de Supervisión

  
Ing. Heber E. Espinoza García  
CIP N° 11111  
Jefe de Supervisión

**KAZUKI**  
CONSULTORA Y CONTRATACIONES S.A.C.  
Ing. Heber E. Espinoza García  
CIP N° 11111  
Jefe de Supervisión

  
Ing. Heber E. Espinoza García  
CIP N° 11111  
Jefe de Supervisión

  
Ing. Heber E. Espinoza García  
CIP 30687  
Presidente de Obras

# CUADERNO DE OBRAS



54

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SOLDO DE OBRAS DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL DESHOGUE EN LOS PUESTOS DE TRABAJO  
 PROYECTO: Atención al cobro blanco del distrito el alto Fluvial de Talara Puerto Para  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DISINPEA

ASIENTO N° 520 22-09-2021  
 del Ing. Residente

SE PROSIGUE CON EL PROCESO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y  
 ORGANIZACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OBRAS A CARGO DE LOS INTER-  
 MEDIOS SE PROCEDE CON LA CHECA TRÁFICO DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL DE  
 OBRAS A CARGO DEL ING. DE SEGURIDAD. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS CON EL PINTA-  
 DO DE LAS PAREDES Y CISO RAZO CON PINTAS EXPOSITO EN AREAS PAVIMENTAS  
 SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL ANEXO DE CERRAJOS QUE CORRESPONTE AL  
 MANTENIMIENTO DE LAS CERRAJOS DEL PUENTE SE ESTAN COLOCANDO LOS  
 REFUERZOS QUE ESTAN SIENDO EMPLEADOS EN LA PARTE LATERAL DEL PUENTE DE  
 LO LOZO DEL PUENTE DEL MISMO MODO SE CONTINUA CON EL EMPLEAMIENTO EN LA  
 ZONA DE FRIOS SE ESTAN INSTALANDO LOS MÓDULOS PARA LA OBRAS FRIOS  
 FRIOS DE 10 Tn y 5 Tn y los MÓDULOS DE LOS BLOQUES DE HIELO EL DÍA DE HOY  
 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 SE HA RECIBIDO LA COSTA N° 1992-2021-FONDO PES/DIRCOP  
 PARA QUE SE DEN A CONOCER LA APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO CPA Y COORDINACIÓN  
 DE OBRAS DE OBRAS VINCULADO Y ACTUALIZADO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 - DPA -  
 COBO BLANCO. POR LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07, SE CONTINUA  
 CON LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE OBRAS N° 02 DE LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE  
 PUENTE VIGOTIPON con el corte y soldado de la estructura correspondiente de TRAMOS  
 POR POSTERIORMENTE COMO BLOQUE UNICO y soldado en la estructura del cobro blanco  
 DEL PUENTE DEL MISMO MODO SE ESTAN PRESENTANDO LAS MANIFES EN LA ESTRUCTURA CON EL  
 FIN DE HACER LOS HACEROS RESPECTIVOS, CON RESPECTO AL NIVEL DE AGUA TECNICO HAY  
 PRESENCIA DE AGUA EN CUBOS Y ESTRUCTURAS PARA EL PINTADO DEL PUENTE

*[Signature]*  
 MSc. Héctor Víctor Vázquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

*[Signature]*  
 MSc. Héctor Víctor Vázquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C.  
*[Signature]*  
 Ing. Héctor Víctor Vázquez  
 CIP 30687  
 ING. SUPERVISOR

*[Signature]*  
 Ing. Héctor Víctor Vázquez

*[Signature]*  
 MSc. Héctor Víctor Vázquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



55

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 521- 3ra LA SUPERVISION

FECHA: 22/09/2021

LA SUPERVISION CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACION EN LOS TRABAJOS QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LA OBRA.

ADemás de verificar que todo el personal en obra cumple con los protocolos de bioseguridad para prevenir el COVID-19.

El contratista se compromete que no se va a permitir a la fuerza de obra ni visitantes y personas desconocidas que estén realizando trabajos de pintura a secado al aire. Para lo tanto esta supervisión no permitirá ningún trabajo de pintura de las ventanillas de aluminio (aluminadas), hasta que se termine entre su fase de pintura.

Se continuará con trabajos de pintura en la zona de techos finales.

Se verificará en trabajos en el cepillo de la zona de techos de los locales de recepción para las cámaras perimetrales y la producción de obra.

Se verificará los trabajos en la pasarela para caso para la instalación de los sistemas con hormigón.

Se verificará los trabajos de aluminado y aluminado de las fachadas que quedan de los aluminados, desde la instalación de la estructura de aluminio en obra N° 3.

El contratista debe proporcionar los datos de esta fecha para el inicio de los trabajos de la zona de techos de vidrio aluminio.

El día de la obra viene el 16/09/21 y se sigue en la obra la instalación de obra N° 3.

ASÍ SE DECLARA.

**KAZUKI**  
CONSTRUCTORA Y CONTRATACION S.A.C.  
Ing. Héctor E. Espinoza García  
CIP 30687  
RESIDENTE DE OBRA

  
Ing. Walter M. Rodríguez Viquez  
CIP 30687  
RESIDENTE DE OBRA

**KAZUKI**  
CONSTRUCTORA Y CONTRATACION S.A.C.  
Ing. Héctor E. Espinoza García  
CIP 30687  
ING. SUPERVISOR

  
Ing. Héctor Rodríguez Viquez

  
Ing. Héctor E. Espinoza García  
CIP 30687  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



56

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 522

24-09-2021

DEL IUG. RESIDENTE

Se prosigue con el protocolo del COVID-19 con el control de temperatura y oxigenación de todo el personal que trabaja en obra a cargo de la enfermera cuando se procedió con lo planes de Seguridad para el personal de obra que estuvo a cargo del IUG. de Seguridad se continúa con los trabajos en áreas y puntos de la obra, en la área de fríos se continúa con el lijado de chapa negro y pintura de la zona de fríos, en el segundo piso se zona de fríos área de evaporación se les colocaron sus sensores históricos al control y mantenimiento de los sensores con su respectivos parámetros, lo mismo se ha colocado el control de datos necesario, lo mismo en áreas frías, se ha colocado control y datos en los sensores históricos de temperatura, en la parte eléctrica se están colocando los reflectores en el pórtico de Área Técnica de Área Sociales y Área Páramos para la iluminación y retroiluminación. Se continúa con los trabajos en la zona de obra de obra en las zonas de zona de fríos segundo piso. Se continúa con los trabajos del reforzamiento de las columnas, el cual se está desahorcando y se están con el mismo diseño de las columnas que corresponden al nivel de obra N° 03 en la plataforma para se está ejecutando el nivel de obra N° 02 que corresponde a la demolición de la estructura de Área TI, N° 01 se ha continuado los trabajos de estructura TI, Pórtico que serán salvados posteriormente. Se están haciendo los huecos de la estructura para se firmen los huecos de 1.00 m de diámetro.

  
 Ing. Wilmar R. Montestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR

  
 Ing. Wilmar R. Montestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. SUPERVISOR



  
 Ing. Wilmar R. Montestruque Vichez

  
 Ing. Wilmar R. Montestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



57

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

**ASIENTO N° 523 - DE LA SUPERVISION**

Fecha: 24-09-2021

SE CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS PAGOS QUE SE HAN HECHO EN LA OBRA.

ASIMISMO, SE VERIFICA QUE TODO EL PERSONAL DE LA OBRA CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE BIO SEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE LA COVID-19.

EN LA ZONA DE TRABAJOS, PRIMERA ETAPA, SE REALIZAN TRABAJOS DE PINTURA, ACABADO FINAL CON PINTURA EPÓXICA.

EN EL AMBIENTE DE GUARDIANIA, EN EL 2° PISO DE LA ZONA DE PAVES SE HAN INSTALADO LOS APARATOS SANITARIOS EN EL SUELO Y EN EL MURERO DE ACCESO NOROCCIDENTAL.

EN LA ZONA DE JARDINES SE HAN COLOCADO LOS APARATOS SANITARIOS EN EL BARRIO DE MINUS VALIDOS.

SE REALIZA LA INSTALACION DE REPULTORES EN EL PAVES ASIMISMO EN LA ZONA DE ESCUELAS Y AMBIENTE PAVES.

TAMBIEN SE REALIZA LA INSTALACION DE LAS UNIDADES CON HELIX MONTADA EN LA ZONA DE PAVES.

SE REALIZA EL DESMONTAJE Y LA REINSTALACION DE LAS COMIDAS DE MUEBLES, CON EL ASISTENTE, SE HAN COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN LOS PAVES.

EN LA PLATAFORMA PARA SE REALIZAN TRABAJOS PARA LA COLOCACION DE LAS DEFENSAS CON ULTRATONOS Y LA TERCERA FASE DE VIDA "H".

A PESAR DE NO ESTAR AUTORIZADO, SE ESTAN COLGANDO VENTANAS EN LOS MUREROS EN TRABAJO. SE CUMPLE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Ing. Heberto P. Espinosa Garcia  
CIP 30512  
JEFE DE SUPERVISION

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Ing. Heberto P. Espinosa Garcia  
CIP 30512  
JEFE DE SUPERVISION

ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

Ing. Walter R. Rodríguez Pacheco  
CIP 30587  
Residente de Obra

Ing. Heberto P. Espinosa Garcia

Ing. Walter R. Rodríguez Pacheco  
CIP 30587  
Residente de Obra

# CUADERNO DE OBRA



57

FECHA \_\_\_\_\_  
 MODALIDAD \_\_\_\_\_  
 OBRA \_\_\_\_\_  
 PROYECTO \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA \_\_\_\_\_

**ASIENTO N° 523- DE LA SUPERVISION**

FECHA: 24-09-2021

SE CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS PAGOS QUE SE TIENEN  
 AUTORIZADO A LA OSA.  
 ASIMISMO, SE VERIFICA QUE TODOS EL PERSONAL DE LA OSA CUENTA CON LOS  
 FOTOCOPIAS DE SUS ESTUDIOS PARA PASEAR EL CONTROL DE LA COVID-19.  
 EN LA ZONA DE TAJOS, PALMER NITEL EN BRANZAN TRANSACCION DE FINICA, ACABADO  
 BUENO CON FINICIA EFICIENTE.  
 EN EL AMBIENTE DE GUARDIAHIA, EN EL 2° PISO DE LA ZONA DE TAJOS SE HAN  
 INSTALADO LOS APARATOS SANITARIOS EN EL 5° PISO Y UN DIVISORIO DE PISO  
 MEXICANOS.  
 EN LA ZONA DE SOCIEDAD SE HAN COMPLETADO LOS APARATOS SANITARIOS EN EL  
 BARRIO DE MINUS VALORES.  
 SE ABRE LA INSTALACION DE REPRODUCTORES EN EL PISO 5° EN LA ZONA DE SOCIEDAD  
 Y PASEAR PASEAR.  
 TAMBIEN SE ABRE LA INSTALACION DE LAS VENTANAS CON MAQUINARIA EN  
 LA ZONA DE TAJOS.  
 SE ABRE EL DESMONTAJE Y LA RECONSTRUCCION DE LAS CANTONAS DE M-114, EN  
 EL AMBITO, PARA EL INICIO DE LA EXPEDICION DE OBRAS EN EL 3.  
 EN LA ACTIVIDAD ASIA SE REALIZAN TRABAJOS PARA LA OBTENCION DE LOS  
 DISEÑOS CON VOLUMENES Y LA TIRADA PARA DE VIAL "M".  
 A PESAR DE NO ESTAR AUTORIZADO EN ESTOS TRABAJOS AUTORIZA EN OBRAS  
 EN TRABAJO PUNTA. EN SUFINA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

**KAZUKI**  
 CONSTRUCTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Nelson R. Rodríguez García  
 CIP 30687  
 JEFE DE SUPERVISION

  
 Ing. [Nombre] [Apellido]  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR

**KAZUKI**  
 CONSTRUCTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
 Ing. Nelson R. Rodríguez García  
 CIP 30687  
 JEFE DE SUPERVISION

ING. SUPERVISOR

  
 Ing. Nelson R. Rodríguez García  
 CIP 30687

  
 Ing. Nelson R. Rodríguez García  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



# CUADERNO DE OBRA



58

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

PROYECTO N° 524  
DEL IIR. RESIDENTE

27-09-2021

SE PROCEDE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y OXIGENACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA A CARGO DE LA BUENA MAÑANA LUEGO SE PROCEDE CON LA CHARLA TÉCNICA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL IIR. DE SEGURIDAD. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS EN EL MUELLE CON LA COLOCACIÓN DEL REPUESTO DE LOS BARRIDOS DEL MUELLE, EL TRABAJO CONSISTE EN DESMONTAR Y MONTAR DE TODO LA ESTRUCTURA DE LOS BARRIDOS EN LA COLOCACIÓN DE LOS PERROS DE ANCHO EN LA BASE DE LOS BARRIDOS Y EN LOS BARRIDOS TRABAJO QUE CORRESPONDE AL PLANTEAMIENTO DE OBRA N° 08, SE HAN CONFORMADO LAS ESTRUCTURAS DE ANCHO TIPO H EN 6 TRAMOS QUE ESTÁN SEGUIENDO BARRIDOS A LA ESTRUCTURA DEL CORPO BAZO QUE POSTERIORMENTE SERÁN SOLUCIONES SE ESTO ESPERANDO QUE EL NIVEL DE AGUA CESA PARA PROCEDER AL SOLICITADO COMO ES DE CONOCIMIENTO ESTE TRABAJO NO SE PUEDE TRABAJAR LAS 8 HORAS DE FORMADO DE TRABAJO ESTANDO A ESPERA A QUE EL NIVEL DE AGUA ESTE BAJO Y PROCEDER AL SOLICITADO, TRABAJO QUE CORRESPONDE AL PLANTEAMIENTO N° 08 SE CONTINUA CON EL PINTADO EN LA ZONA DE FRIOS, HOY YA HAN ENTRADO TRES PALETAS MAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, CON CORTA DE N° 1102-2021-FONDOPEI/DISENADA DEL 20 DE SETIEMBRE DEL 2021 DE LA CORREA AL REPRESENTANTE LEGAL DE AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. LA PUBLICACIÓN DE PLAZO N° 08 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 093-2021-FONDOPEI/DISENADA POR 15 DÍAS CUANDO CORRIÓ, PLAZO QUE VA CORRIENDO HASTA EL 01-OCTUBRE DEL 2021, EL DOMINGO 26-09-2021 SE HA REALIZADO LA INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA PARA LA DURACIÓN DE ENOSA QUE HA SIDO CORRIENDO EN LA OBRA.

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viches  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viches  
 REPRESENTANTE

ING. INSPECTOR

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y COORDINACIÓN S.A.C.  
  
 Ing. Heberto P. Valdivia Garcia  
 CIP 2152  
 ING. SUPERVISOR

  
 Ing. Heberto Valdivia Garcia

  
 Ing. Walter R. Montenegro Viches  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



# CUADERNO DE OBRA



60

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALIDA DE CERRO DEL HEJERAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESARROLLO PERSONAL  
 PROYECTO: Intervención caso plan de distrito el arte promueve todos los días para  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de Desarrollo Personal - Diferencia

ASUNTO N° 5 26 29-07-2021  
del Ine. Residente

SE PROSIGUE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA Y OXIGENACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA DUE ESTO A OBTENIDO DE LA ENTREGA LUGAR SE PROCEDE CON LA CHARLA TÉCNICA DE SEGURIDAD PARA TODA EL PERSONAL DE CERRO DEL TIR. DE SEGURIDAD, SE COMANDO AL ING. SUPERVISOR QUE LAS ESTRUCTURAS DE PISO TIPO H<sup>2</sup> SE HAN BAJO TRES TRAMOS QUE ESTAN CULMINANDO DIBUJANDO UN A ESTRUCTURA EXISTE UN SE PUEDE SOLAR PORQUE EL NIVEL DE PISO SE ENCUENTRA CUANDO SE HAN QUE ES IMPOSIBLE SER SOLARDO DESDE TRES DIOS SIN PODER REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN VA LO PERMITIR SOLA. TON OTRO AMPLIACIÓN DE PISO, DESARROLLANDO QUE EL PISO, RESOLUCION AL ING. SUPERVISOR QUE HAY UN TRAMO DE PISO QUE NO SE PUEDE TRANSFERIR DADO HAY UN BLOQUE DE ESTRUCTURA METALICA QUE IMPIDE SU TRANSFERENCIA CUAL SE HA HECHO UN TRAMADO ESTRUCTURAL PLACAS CONCRETO LO CUAL NO HAY RESPUESTA HASTA SERVA LO CUAL SE PUEDE CON EMPLEANDO DE PISO DE 20 DÍAS (COMERCIO) PORQUE NO HAY RESPUESTA HASTA LO FECHO SIN ESTRUCTURA IMPIDE LA FUNDICIÓN DE ESTE PISO. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL PINTADO DE CERRO PISO Y PAREDES DE LA ZONA DE FRIOS DEL HAYNO HAYO DE CUBIERTA TRABAJANDO CON EL SUPERVISOR DE PAREDES EN LA PARTE EXTERNA DEL BITO DE 6 ANAS PAVIAS Y AREA SUELOS, SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS CONDUCCIONES DE ESTO COLONIA. LOS DE FRIOS SE HA TERMINADO CON TODO EL TRAMO DEL VAO DE BARRIO SURVINO SE ESTE TRAMADO CON EL LAO INTERCAMBIO DE LAS BARRIAS CORRESPONDE AL PERSONAL DE OBRAS N° 03, CON CARGOS 051-0001 AC 04 24 09, SE HA HECHO LLEGAR EL CERO PAVIAS CON CPN A LA SUPERVISIÓN RESIDENTE ALA AMPLIACIÓN DE PISO N° 08.

Ing. Manuel R. Hernández Vázquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

ING. INSPECTOR  
Manuel R. Hernández Vázquez  
 CIP 30637  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORA DE INGENIERIA S.A.C.  
  
 Ing. Manuel R. Hernández Vázquez  
 CIP 30687  
 ING. SUPERVISOR

Ing. Héctor Vázquez García

Ing. Manuel R. Hernández Vázquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_



ASIENTO N° 527 de LA SUPERVISION

Fecha: 29/09/2021

LA SUPERVISION CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN LA OBRA.

ASI MISMO, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE PASA DE TODO EL PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACION DE LA COVID-19.

EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA SENCILLAR UNA EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO EN LA NORMA VIGENTE.

RESPECTO A LO MENCIONADO POR EL RECEPCIONISTA DE USUARIO DE FORMA QUE NO SE PUEDA TRABAJAR, SE HA INDICADO QUE NO ES POSIBLE TRABAJAR POR EL TIEMPO.

SE HA RECIBIDO LA CARTA N° 1121-2021-FUJOSIP/DICORPAA ABSOLUCIONADO LA CONSULTA

SOBRE LA FUNDAMENTACION DE LAS PRUEBAS DE ALTO IMPACTO Y SOBRE LAS PRUEBAS Y VERIFICACIONES NECESSARIAS, LA ENTIDAD OFICINA QUE DISEÑA COMPARAR CON LO INDICADO EN LOS PLANOS Y KIOSCOS APLICADOS EN NORMAS TERRITORIALES EN LAS PRUEBAS Y VERIFICACIONES EN COLONIAS, MANTENIENDO EL MISMO SISTEMA EXISTENTE.

SE HA RECIBIDO LA CARTA N° 1121-2021-FUJOSIP/DICORPAA ABSOLUCIONADO LA CONSULTA SOBRE LAS VERIFICACIONES DEL DISEÑO DE LA OBRA DE FINES, LA ENTIDAD OFICINA QUE DISEÑA

INDICANDO QUE LAS VERIFICACIONES SON INDICADAS EN PROYECTO.

SE HA RECIBIDO LA CARTA N° 1121-2021-FUJOSIP/DICORPAA, ALMBANDO EL CAMBIO DE RESPONSABILIDAD EN UNO DE LOS SERVICIOS.

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR LOS METODOS DE OBRA PARA DESEMPEÑO DE LAS VERIFICACIONES, COORDINANDOSE A LA SE FUS DE DEPARTAMENTO DE LA OFICINA JEFE DE OBRA.

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto Espinoza Garcia  
CIP N° 43612  
JEFE DE SUPERVISION

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Heberto Espinoza Garcia  
CIP 30687

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
Ing. Heberto Espinoza Garcia  
CIP N° 43612  
JEFE DE SUPERVISION

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Heberto Espinoza Garcia

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Heberto Espinoza Garcia  
CIP 30687  
Presidente de Obra

**CUADRO DE OBRAS**



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMPEÑO RESERVO  
 PROYECTO: AL RESOL CAGO BLANCO DEL DISTRITO EL DITO PROVINCIA TAMBORA AERONAUTICA  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: FUNDACION DE DESARROLLO RESERVO - DIOVA PAA

Asunto N° 528 30-09-2021  
 DEL ING. RESIDENTE

SE PROSIBE CON EL PROTOCOLO DEL COVID-19 CON EL CONTROL DE TEMPERATURA POSICIONAMIENTO DE  
 TODA EL PERSONAL DE OBRA EN OBRA A CARGO DE LA SUPERVISOR EN OBRA DE PROYECTO CON LA  
 CHAMBA TECNICA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA A CARGO DEL ING. DE SEGURIDAD  
 CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LA VALORACION DEL PRESUPUESTO DE SATISFACER LA SU PER-  
 MISION Y LA RESIDUACION SE HIZO CON RESERVO A LO OBRA PARA VERIFICAR LOS METRABOS EJE-  
 CUTADOS DE LAS PLANTAS SE HA CONCORDADO LOS METRABOS Y UN SE HIZO A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

Ing. Roberto R. Mestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

Ing. Roberto R. Mestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

**KAZUKI**  
 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.  
  
 Ing. Roberto R. Mestruque Vichez  
 CIP 30687  
 JEFE DE SUPERVISOR  
 ING. SUPERVISOR

Ing. Roberto R. Mestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

Ing. Roberto R. Mestruque Vichez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



GOBIERNO REGIONAL OROYORTE

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 529.- DE LA SUPERVISION  
FECHA: 30/09/2021

LA SUPERVISION CONTINUA CON EL CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN REALIZANDO EN LA OBRA.

ASITAMOS LA VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE TODA LA PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACION DE LA COVID-19.

SE DAJA CONSTANCIA QUE NUESTRO INFORME DE FIRMAS DE VERIFICACIONES SANITARIAS HA SIDO ELABORADO EN VISTA DE LOS PROYECTOS A LA OBRA DESDE EL 24/09/2021 HASTA EL 28/09/2021, SIENDO VERIFICADOS LOS TRABAJOS REALIZADOS A SU EFECTUACION, DANDO LAS EQUIVOCACIONES A SU RESPECTO AL CONTRATISTA.

SE HA REALIZADO LA VERIFICACION DE LOS MATERIALES EN LAS FASES DE LA EXPERIENCIA CONTRACTUAL Y FIRMAS DE ADICIONALES, CON RESPECTO QUE SE JURISDICA EN EL ASIENTO N° 528.

SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR LOS INFORMES RESPECTIVOS CON LA DOCUMENTACION SUJETA POR LA ENTIDAD.

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA COMPLETAR QUE LO INDICADO EN LA ADJUDICACION EN SUS CONVENIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TAMBIEN SE SOLICITA REALIZAR LOS TRABAJOS DE FIRMAS DE OBRAS N° 1 Y N° 03.

EL PLAZO CONTRACTUAL VECE EL DIA DE MADRUGA 01/10/2021 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAZO N° 8 Y PROCEDER A LA ENTIDAD.

ING. INSPECTOR

Ing. Roberto E. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
RESPONSABLE

KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
  
Ing. Roberto E. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
JEFE DE SUPERVISION

KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
  
Ing. Roberto E. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
ING. SUPERVISOR

Ing. Roberto E. Hernández Vázquez

Ing. Roberto E. Hernández Vázquez  
CIP 30687  
Responsable de Obra

**PANEL FOTOGRAFICO**



Ing. Hector Valdivia Sotelo



Ing. Milton R. Hernández Pachas  
CIP 30687  
Presidente de Odra





**FOTO N° 01: FABRICACION Y PINTADO DE REFUERZOS CON PINTURA EPOXICA**



**FOTO N° 02: PERFORACION DE AGUJEROS PARA ANCLAJES DE REFUERZOS**



Ing. Heberto Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP 47492  
JEFE DE SUPERVISIÓN



Ing. Milton R. Miroslavsky Pacheco  
CIP 30687  
Residente de Obra



**FOTO N° 03: 50 ML DE REFUEROS Y BARANDAS REINSTALADAS**



**FOTO N° 04: DESMONTAJE Y ANCLAJE DE BARANDA**



Ing. Heberto Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP N° 47292  
JEFE DE SUPERVISIÓN



Ing. Alvaro R. Morán Trujillo  
CIP 30687  
Residente de Obra



**FOTO N° 05: PERFORACION PARA ANCLAJES DE BASES DE BARANDA**



Ing. Heberto Espinosa García

**KAZUKI**  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Ing. Heberto E. Espinosa García  
CIP N° 47291  
JEFE DE SUPERVISIÓN



Ing. Wilson R. Murotrique Pachas  
CIP 30687  
Residente de Obra

# ANEXOS



Ing. Hector Valdivia Sotelo



Ing. Marco A. Hernández Falcón  
CIP 30687  
Presidente de Odra



**AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**  
 Av. Del Ejercito N° 301 - Lima - Lima - Mejores

**R.U.C : 20494637074**

**FACTURA ELECTRONICA**  
**N° F001-00000914**

<b>CUENTE:</b>		<b>FECHA EMISION</b>	29.09.2021
<b>RUC</b>	20137921601	<b>MONEDA</b>	SOLES
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	<b>COD. INTERNO</b>	01-F-00146:21
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. PETIT THOUARS MRD. 115 (ESQUINA AV PETIT THOUARS CON 28 DE JULIO)	<b>000 REF.</b>	

CANT	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	GLB	VALORIZACIÓN N°1 DE PRESTACION DE ADICIONAL N°03 DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALAÑA REGION PIURA	138,184.55	138,184.55

<b>OP. GRAVADA :</b>	SOLES	117,105.99
<b>OP. GRATUITA</b>	SOLES	0.00
<b>OP. EXONERADA :</b>	SOLES	0.00
<b>OP. INAFECTA</b>	SOLES	0.00
<b>TOT. DESCUENTO GLOBAL :</b>	SOLES	0.00
<b>OTROS CARGOS :</b>	SOLES	0.00
<b>IGV :</b>	SOLES	21,079.00
<b>TOTAL VENTA :</b>	SOLES	138,184.55

**SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 55/100 SOLES**

Representación impresa del comprobante: para consultar el documento visite [www.openfact.pe](http://www.openfact.pe)



**GRACIAS POR SU COMPRA**

929/2021 9:00:10 AM

pagina 1 de 1



Ing. Hector Valdivia Sotelo



Ing. Alvaro R. Hernández Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Oroya

# CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

## AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

VIGENCIA: 01/09/2021 00:00 al 30/09/2021

ACTIVIDAD: ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo\*.

Cebsuto SCTH - Salud N°: 365239 | Póliza SCTH - Pensión N°: 1000089672

Sede: ANWB NACIONAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	ABRAHAM	ALMESTAR	PURIZACA	DNI- 09901444
2	BRYAN DAVID	ANTON	QUEREVALU	DNI- 75611050
3	CUNTON GUILLERMO	AGUIANO	CRISTÓFOMO	DNI- 75685382
4	JOSE TOMAS	BANCIS	VIDAURRE	DNI- 49426294
5	SAMUEL LEVI	BOSCAN	CONDE	PS- 22057305
6	MOISE AARON	BOSCAN	CONDE	PS- 34257019
7	YERLI STEVEN	CALLE	AGUIRRE	DNI- 45504256
8	JONATHAN ABEL	CAPCHA	HUAMAN	DNI- 45936283
9	HYORCHIS	CASTRO	MENDOZA	DNI- 71487236
10	LOURDES DEL NIJAR	CHAPLLOJEN	PANTA	DNI- 42687236
11	ISMEL	CHOJEDA	CARRULLO CILLO	DNI- 74957493
12	CESAR	CORONADO	PALOMINO	DNI- 48462525
13	YIMY	EDIVARRIA	BRAYD	DNI- 63071203
14	MARCO ANTONIO	ESPINOZA	LAURENTE	DNI- 42682694
15	WILLIAM ANGEL	FLORES	ALLENDE	DNI- 09477835
16	MARLON CHAN	HERNANDEZ	RIOS	DNI- 30433850
17	JONNY	LAURENTE	CORTEZ	DNI- 20067348
18	OLIVER	UMACHI	TOLEDO	DNI- 48185794
19	ROMAYRO	MOGOLLON	DIOSES	DNI- 40078279
20	WALTER RICARDO	MONTESTRUQUE	VILCHEZ	DNI- 35411861
21	SANTOS	PANTA	JACINTO	DNI- 09850419
22	CLAUDIO CESAR	PERICHE	QUEREVALU	DNI- 24740393
23	JOSE HUMBERTO	PERICHE	PIEFAS	DNI- 24746710
24	ROBERTO	QUEREVALU	PERICHE	DNI- 04117406
25	GERMAN ANTONIO	RAMIREZ	PEREZ	EC- 00308772
26	GILMER ARTURO	RAMOS	CESPEDES	DNI- 49407314
27	JOSE MANUEL	SANCHEZ	VILLAMIZAR	DIE- 23432158
28	WALDIR SAUL	SUCRO	MANTAR	DNI- 73531863
29	LUIS BELTRAN	TOLEDO	LEIVA	DNI- 76425703
30	CARLOS ALBERTO	TUAYE	VITE	DNI- 45587472
31	AGUILES	UTRILLA	PINEDO	DNI- 71388394
32	ALEX	VELASQUEZ	PANTA	DNI- 73884163
33	FLORIAN	WILCA	GUTIERREZ	DNI- 42151814

\*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.



Gerardo



Mg. Milton R. Miroslavich  
 CIP 30687  
 Residente de Oroya



Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C para los fines que considere pertinentes.

Lima, 03 de septiembre de 2021

SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

\*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Ing. Hector Valdivia Quispe

Mg. Milton R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Presidente de Ombú

BBVA

1700182

BE CHACARILLA  
AV. PRIMAVERA 1050  
STGO. DE SURCO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA  
AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC

PRESENTE.-

SANTIAGO DE SURCO, 11-05-2021

CARTA FIANZA N°: 0011-0300-9800254595-38

VENCE EL: 22-10-2021

Señoras:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Ciudad

De nuestra consideración:

REF. - Carta Fianza No.0011-0300-9800254595-38 por : S/565,965.45(QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 45/100 SOLES)

Por cuenta de : AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC

Vencimiento : 24-07-2021, a horas de 12 meridiano

BANCO CONTINENTAL  
S/565,965.45\*\*\*\*\*

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 31-01-2020, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC.


Al respecto, nos es grato comunicarle, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fido(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 22-10-2021, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes si habiéndose modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BE CHACARILLA ubicado en AV. PRIMAVERA 1050 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

★ Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente  
BANCO CONTINENTAL  
p.p.

  
Katherine Alexandra Colera Postigo  
Ejecutiva Banca Empresas  
Banca Empresas Chacarilla

  
Rosalinda Almagro Morales  
Coordinadora de Banca  
Banca Empresas S.A.



ISSUE 20100130204

REFERENCIA: 0902021051125ACR0380@15.44.35  
R# 565,965.45

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL SEÑOR AGUADO ORDENE LLAMAR AL TELEFONO 085-1180 4400-7

  
Ing. Hector Valenzuela Sotelo

  
Mg. Alvaro K. Miroslavsky Pacheco  
CIP 30687  
Presidente de Otré



C. Blanco  
F.C.

**BBVA**

1216079

BE CHACARILLA  
AV. PRIMAVERA 1050  
STGO. DE SURCO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA  
AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC

PRESENTE-

SANTIAGO DE SURCO, 05-07-2021  
CARTA FIANZA N°: 0011-0380-9800253289-37  
VENCE EL: 14-12-2021

Señores:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0380-9800253289-37 por : S/1,117,327.67 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL TRESIENTOS VEINTISIETE CON 67/100 SOLES)

Por cuenta de : AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC

Vencimiento : 16-06-2021, a horas de 12 meridiano.

S/1,117,327.67\*\*\*\*\*

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 11-12-2018, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Al respecto, nos es grato comunicarle, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fado(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 14-12-2021, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BE CHACARILLA ubicado en AV. PRIMAVERA 1050 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

★ BANCO DE CHACARILLA

Atentamente  
BANCO CONTINENTAL  
p.p.

Jorge Fernando De La Cruz Paredo  
Sub Gerente BC  
Banco Continente Chacarilla

Mauricio Roldán Benítez Yariques  
Ejecutivo Banco Empresas  
BEC Chacarilla



21070507

RUC 20100130204

REFRENDO: 1759821070507ACR0380E/17:19:44  
S/ 1,117,327.67

UM01 - 06 - Febrero 2021

PARA CONFIRMAR LA EMISIÓN DE ESTA CARTA FIANZA CON EL RUC, ASIGNADO DEBEMOS LLAMAR AL TELÉFONO 995 1030 (código 2)

*[Signature]*  
Ing. Hector Valenzuela Sotelo

*[Signature]*  
Ing. Roldán Benítez Yariques  
CIP 30687  
Residente de Ofc.

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

## Identificación de la Transacción

Número de orden: 783305862-42

## Datos de la Declaración

RUC: 20494637074  
 Nombre o Razón Social: AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
 Período: 08/2021  
 Rectificatoria: No  
 Número de trabajadores: 17  
 Número de pensionistas: 0  
 P. Serv. Cuarta Categoría: 0  
 P. Serv. Mod. Formativa: 0  
 Personal Terceira: 0  
 Regímenes Especiales: 0

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

## Identificación de la Transacción

Número de orden: 783305862-42

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES			0
SNP - LEY 19930		1,268	1,268
ESSALUD OEO REGULAR TRABAJADOR		2,638	2,638
Totales		S/ 3,916	S/ 3,916

## Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num Operación: 0000000001527334302  
 Fecha de Pago: 2021-08-16 17:51:46

NC: 02331828

PDFvs: 3.9

PDFtp: 0



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Walter R. Hernández Fábiz  
 CIP 30687  
 Residente de Oroya

**Identificación de la Transacción:**

**Número de Formulario:** 1682  
**Número de Orden:** 978769717  
**Fecha de presentación:** 15/09/2021 10:40:31

**Datos Generales:**

**RUC:** 20494637074  
**Nombre o Razón Social:** AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
**Período:** 202108  
**Tipo de Pago:** 1 - Tributo  
**Tributo:** 7031 - SENCCO  
**Importe Pagado:** S/ 2,920

**Detalle de Pago:**

**Número de Operación SUNAT:** 1520295208  
**Medio de Pago:** Cargo en cuenta de deducciones - cuenta convencional  
**Banco:** Banco de la Nación  
**Número de Operación:** 0000000001528295208  
**Fecha de Pago:** 15/09/2021 10:38:59



Ing. Hector Valdivia Quispe



Ing. Milton R. Hernández Fichas  
CIP 30687  
Residente de Obra



\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia\*

Miraflores, 29 de Abril de 2021

**CARTA N° 095-2021-ACG-SAC-GC/GG**

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115-117 Lima-Lima-Lima

Presente.-

Atención: Sr. Daniel Vargas Portilla  
Gerente General

Asunto: Representante del Manejo de la Cuenta Mancomunada

Referencia: Carta N° 047-2021-FONDEPES/GG de fecha 27/04/2021.

Obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la Localidad de Cabo Blanco, distrito de El Alto,  
Provincia de Talara, Región Piura, código único N° 2234386

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que hemos designado al Sr. Javier Armando Silva Delgado, identificado con DNI N° 09399812, como REPRESENTANTE DEL MANEJO DE LA CUENTA MANCOMUNADA, CCI 00219300939702100212 a nombre de JAVIER SILVA -Y-NORBERTO CORTEZ

A fin de facilitarles cualquier tipo de información podrán utilizar los siguientes medios:

Correo electrónico: [jsilva@sancarlos.com.pe](mailto:jsilva@sancarlos.com.pe) celular 998-308-010

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Ing. Della Huamani Cuba



Ing. Hector Valentin Quispe



Ing. Norberto Cortez  
CIP 30687  
Residente de Obra

Póliza N°: A700202000578  
 Vigencia de la póliza: 09/01/2020 - 11/09/2021

**avla**  
 Respalda más tu empresa

### ENDOSO

PÓLIZA N°	A700202000578	Ramo:	CAR
Moneda:	SOLES	Endoso N°	2

#### I. Datos del Contratante:

Nombre	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
RUC No.	20494837074
Domicilio Legal	AV. DEL EJERCITO NRO. 931 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - MIRAFLORES

#### II. Datos del Asegurado

Nombre	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
RUC No.	20494837074
Domicilio Legal	MZA. A LOTE 3 AV SANTA TERESA AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

#### III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Código SBS J0718 Nombre F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

#### IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	SI	27,550.69
IGV	SI	4,809.13
<b>Total</b>	SI	<b>32,509.82</b>

#### V. Lugar y forma de pago: Según Convenio de Pago

#### VI. Vigencia del endoso: Del 02/04/2021 a las 12:00 horas hasta el 11/09/2021 a las 12:00 horas (162 días).

Se deja constancia mediante el presente endoso que se procede a:

1. Extender la vigencia de la póliza del 02/04/2021 al 11/09/2021 por 162 días.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.




Mg. **Alfonso R. Hernández** Fichas  
 CIP 30687  
 Residente de Oros



Póliza N°: A7002020000518  
Vigencia de la póliza: 09/01/2020 - 11/09/2021



Lima, 25 de mayo de 2021

\_\_\_\_\_  
COMPAÑÍA

\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE y/o ASEGURADO

*Ing. Hector Valdivia Sotelo*

*Dr. Roberto Quiroga*  
Ing. Roberto Quiroga Fickas  
CIP 30687  
Residente de Oroya

Póliza N°: A700202000578  
Vigencia: 06/01/2020 - 11/09/2021

**avla**  
Respaldamos tu empresa

**CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS  
SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**

<b>PÓLIZA N°</b>	A700202000578
------------------	---------------

Consta por el presente documento el Convenio de Pago de Primas de Póliza de Seguro ("Convenio") que celebran, de una parte, **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825167, con domicilio en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el funcionario autorizado cuyo sello y firma figura al final del presente Convenio, con poderes inscriptos de la Partida Electrónica No. 13545731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, "COMPAÑÍA" o "ASEGURADORA"); y, de la otra parte, la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) cuyo(s) nombre(s) / denominación social / razón social, número de Registro Único de Contribuyentes y domicilio, así como los nombres, documentos de identidad y registro de poderes de sus representantes legales, se indican en la última página del presente Convenio (en forma individual o conjunta, "CONTRATANTE" y/o "ASEGURADO").

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO.-**

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con la COMPAÑÍA la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas cuyo número se indica en el encabezado ("Póliza"), con el plazo de vigencia y la cobertura de los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada Póliza.

**SEGUNDO.-**

Es obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en el presente Convenio.

**TERCERO.-**

Las partes acuerdan que la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

a) Forma de pago	Fracionado
b) Plan de pago	En 2 cuotas TCEA 0.00%
c) Moneda	SOLES
d) Corredor	"Corredor"
e) Código de Cliente	T1712
f) Cronograma	

Cuotas	Fecha Vencimiento	Código Cuota	Monto a pagar
1/2	25/05/2021	4819	S/ 16,254.80
2/2	18/06/2021	4820	S/ 16,254.80
Monto total a pagar			S/ 32,509.62
Tasa de costo efectivo anual			0.00%



Ing. Hector Valenzuela Quispe



Ing. Alvaro R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Residente de Otrera

Póliza N°: A700020000578  
Vigencia: 06/01/2020 - 11/09/2021

**avla**  
Respaldamos tu empresa

**CUARTO.-**

El pago de las cuotas únicamente podrá ser efectuado bajo las siguientes modalidades:

a) Depósito por transferencia interbancaria en nuestras cuentas de primas en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

- Para soles 00219300225651204914.
- Para dólares 00219300214534819011.

\* Indicar el número de la póliza o factura que se está cancelando.

b) Depósito a través del servicio de recaudación del Banco de Crédito del Perú (BCP), para lo cual deberá indicar el código de cliente T1712.

El depósito lo podrá efectuar a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición: Banca por Internet, Banca Móvil, o Telecrédito.

La forma de pago es la siguiente:

Ingresando a **BANCA POR INTERNET** [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com), Seleccionar la opción Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA/Selecciona el servicio a pagar / Indicar su código de cliente o RUC\*.

Desde su teléfono celular, descargando el **APP BANCA MÓVIL del BCP**, elija la opción Pago de Servicio / Categoría: Seguros y Clínicas / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / Indicar su código de cliente o RUC\*.

A través de **TELECRÉDITO**, sección: Operaciones monetarias / Pagos varios / Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / Indicar su código de cliente o RUC\*.

\* En el caso de Consorcios se debe realizar el pago indicando únicamente el código del cliente.

**QUINTO.-**

La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente Convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendario desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice la COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, la COMPAÑÍA podrá optar por resolver la Póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la Póliza por falta de pago de la prima.

Si la COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro queda extinguido en dicho plazo.

**SEXTO.-**

El presente Convenio forma parte integrante de la Póliza. En caso de acuerdo entre las partes, se podrán modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos.

Código SER: RD1172700004

2 de 2

[www.avla.com](http://www.avla.com)



Ins. Héctor Víctor Sánchez Quispe



Mg. Néstor R. Hernández Queñada  
CIP 30687  
Residente de Otré



Póliza N°: A700020000578  
Vigencia: 09/01/2020 - 11/09/2021

**avla**  
Respaldamos tu empresa

y/o plazos.

**SÉTIMO**

Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29948, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

En señal de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima.

Emitted in Lima, on the 25th of May of 2021.



COMPañIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

**Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO**

Nombre	AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
RUC N°	20484637074		
Domicilio Legal	AV. DEL EJERCITO NRO. 931 URB. SANTA CRUZ		
Funcionario 1	ROMAN FORTUNATO QUISPE	DNI / CE	80039584
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	066316879



Roman Fortunato Quispe



Roman Fortunato Quispe  
CIP 30687  
Residente de Oroya

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN  
PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA  
N°069-2021-FONDEPES/DIGENIPAA**

Lima, 23 de junio de 2021

**VISTOS:** El Cargo N° 501-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP y el Informe N° 095-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/VRHL de la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, así como el Informe N° 238-2021-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 24 de diciembre de 2019 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la empresa Ahren Contratistas Generales S.A.C. (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 91-2019-FONDEPES para la ejecución de la obra denominada «Saldo de obra: Mejoramiento y ampliación de servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Tarma, Región Plura, Código Único N° 2234386» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 11 173 276.71 (once millones ciento setenta y tres mil doscientos setenta y seis con 71/100 Soles), bajo el sistema de contratación a suma alzada;



Que, el 2 de enero de 2020 el FONDEPES y la empresa Kazuki Consultoría y Construcción S.A.C. (en adelante, el Supervisor) suscribieron el Contrato N° 01-2020-FONDEPES para la supervisión de la Obra;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

**«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo**

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se los identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...);»

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe N° 095-2021-

  
Ing. Hector Valdivia Quispe

  
Ing. Milton R. Hernández Vichas  
CIP 30687  
Presidente de Obra

FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/VRHL y el Informe N° 238-2021-FONDEPES/IOGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como en ejercicio de las facultades delegadas en el literal h) del artículo 3 y artículo 6) de la Resolución Jefatural N° 169-2019-FONDEPES/J, corresponde expedir la Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional N° 3 y el Presupuesto Deductivo Vinculado N° 2 de la Obra, y;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 3 correspondiente al Contrato N° 91-2019-FONDEPES, susrito para la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 203 242,69 (Dieciséis mil doscientos cuarenta y dos con 69/100 Soles) incluido IGV, y del Presupuesto Deductivo Vinculado N° 2 cuyo monto asciende a la suma de S/ 12 794,43 (Doce mil setecientos setenta y cuatro con 43/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento en el monto del contrato original de S/ 190 448,26 (Ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 26/100 Soles) incluido IGV, lo que representa un porcentaje de incidencia individual equivalente al 1,70% del monto del contrato original y determina un nuevo monto contractual ascendente a la suma de S/ 12 018 309,75 (Doce millones dieciocho mil trescientos nueve con 75/100 Soles), de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Informe N° 065-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/VRHL y el Informe N° 238-2021-FONDEPES/IOGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

**Artículo 2°.-** Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 3 y Presupuesto Deductivo Vinculado N° 2, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista y al Supervisor, remitiéndose copia a la Oficina General de Administración para que en coordinación con esta Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, se ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda al Contrato N° 091-2019-FONDEPES.

**Artículo 4°.-** Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución se haga entrega al Contratista del expediente técnico aprobado de la Prestación Adicional de Obra N° 3 y Presupuesto Deductivo Vinculado N° 2.

**Artículo 5°.-** Comunicar a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 3 del Contrato N° 091-2019-FONDEPES.

**Artículo 6°.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrate y comuníquese

  
**FONDEPES**  
Jorge Roberto Nahue-Sivrich  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuícola



Firmado digitalmente por:  
BURDOS LLADINO Gonzalo  
Jose / AU 20137821801 / hars  
Módulo: Dig. v° 9°  
Fecha: 15/05/2021 16:13:29-0980

  
Ing. Hector Valdivia Quispe

  
Ing. Walter R. Hernández Falcas  
CIP 30687  
Residente de Obra





PERU Ministerio de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA, CÓDIGO ÚNICO N° 2234386".**

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'173,276.71 (Once millones ciento setenta y tres mil doscientos setenta y seis con 71/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley. Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 Ing. SIMÓN P. CÁDIZ LÓPEZ  
 GERENTE GENERAL

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en soles, en periodos de valorizaciones mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.



En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO BBVA CONTINENTAL**:

CCI - CUENTA EN SOLES	01120200020032472098
-----------------------	----------------------



**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de doscientos cuarenta (240) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

**EL CONTRATISTA** entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- "De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 1'117,327.67 (Un millón ciento diecisiete**



  
 Ing. Wilfredo R. Montenegro Vichas  
 CIP 30687  
 Residente de Obra

  
 Ing. Wilfredo R. Montenegro Vichas  
 Residente de Obra



PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Programático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

mil trescientos veintisiete con 67/100 Soles), a través de la CARTA FIANZA N° 0011-0380-9800253289-37 emitida por BANCO BBVA CONTINENTAL. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final."

BANCO BBVA CONTINENTAL S.A.  
 SEGUROS  
 Ing. BEATRIZ VILLALBA QUISPE  
 CONSULTORA  
 ORIGINAL

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de accidentes personales: por muerte o invalidez permanente por 2.5% de la obra por cada obrero, deberá especificar que se consideran como terceras personas al personal de la entidad que se encuentran cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

Las pólizas de Seguro Vida Ley, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días



Av. Petri Thouars N° 115 Cercado de Lima - Perú Teléfono: 289-7700

www.fondepes.gob.pe

  
Ing. Beatriz Villalba Quispe  
CIP 30687  
Residente de Obra

  
Ing. Beatriz Villalba Quispe

  
Ing. Beatriz Villalba Quispe  
CIP 30687  
Residente de Obra



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESERVA DE DERECHOS  
 INGENIERÍA DE OBRAS  
 Ing. R. MARY ROBEY CONGRACIA  
 GARANTE ORIGINAL

calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de **EL CONTRATISTA**.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMO**

**LA ENTIDAD** otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por **EL CONTRATISTA**.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de **EL CONTRATISTA** debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirse durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Ing. Walter E. Morán de Vélaz  
CIP 30687  
Residente de Obra

Ing. Walter E. Morán de Vélaz  
CIP 30687  
Residente de Obra



PERÚ

Ministerio de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

REGISTRO NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  
 REG. BOGOTAN Y QUEPUE CONSUMO S.A.  
 gerente general

Formulario para seguir los trabajos										
NOMBRE Y DISEÑO DEL DOCUMENTO		FECHA	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
1	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
2	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
3	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
4	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
5	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
6	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
7	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
8	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
9	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
10	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010
11	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010



**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

NI la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40º de la Ley de Contrataciones del Estado y 173º de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.



**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:  
**F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**  
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente



*[Handwritten signature]*  
 Ing. Víctor A. Montoya Viquez  
 Residente de Obra

*[Handwritten signature]* de 10  
 Ing. Víctor A. Montoya Viquez  
 CIP 30687  
 Residente de Obra



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	<b>ACCESO AL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
5	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	0.50 UIT por cada día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
6	<b>CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA</b> Cuando el contratista no presenta el cronograma actualizado a la fecha de inicio contractual.	0.50 UIT por cada día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
7	<b>CALENDARIO REPROGRAMADO DE OBRA</b> Cuando el contratista de obra no presenta el cronograma reprogramado.	0.50 UIT por cada día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.

INGENIERO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA  
 Ing. ANDRÉS QUISPE COLOMESA  
 GERENTE GENERAL



INGENIERO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA  
 Ing. HÉCTOR VÁSQUEZ QUISPE

  
 CIP 30587  
 Presidente de Obra  
  
 Ing. ANDRÉS QUISPE COLOMESA  
 CIP 30587  
 Residente de Obra

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 IANIGLA (CONICOR) - IANIGLA  
 COMITÉ GENERAL



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 IANIGLA (CONICOR) - IANIGLA  
 COMITÉ GENERAL



8	<b>CRONOGRAMAS ACELERADOS DE OBRA CONFORME AL RLCE</b> Cuando el contratista de obra no presente el cronograma acelerado de obra de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	0.80 UIT por cada día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
9	<b>PRUEBAS Y ENSAYOS</b> Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el supervisor o coordinador de la obra del FONDEPES.	0.50 UIT por vez.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
10	<b>RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	0.50 UIT por cada día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
11	<b>INGENIEROS ESPECIALISTAS</b> Cuando los Ingenieros Especialistas de obra no se encuentra en forma permanente (de acuerdo al porcentaje de participación) en la obra. La multa es por cada día.	0.50 UIT por cada día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
12	<b>PERDIDA DE CUADERNO DE OBRA</b> Por perdida del cuaderno de obra	0.50 UIT por día de ausencia del cuaderno de obra debidamente autorizado para su utilización.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
13	<b>METRADOS</b> Demora mayor a siete (7) días en entregar los metrados al inspector y/o supervisor para la autorización de la obra, luego de ser requeridos.	0.50 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del inspector y/o supervisor de la obra.
14	<b>PLANOS DE REPLANTEO</b> No entregar al supervisor de obra los planos de replanteo previo al inicio de los trabajos, para la autorización respectiva	0.50 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del inspector y/o supervisor de la obra.
15	<b>PLANOS FINALES CONFORME A OBRA</b> No entregar al supervisor de obra los planos finales conforme a obra para aprobación, previo a la recepción de obra.	0.50 UIT por cada día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
16	<b>EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b> Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica, luego de 07 días de ser requerido por el supervisor o coordinador. Cuando la falta de este equipo afecte el correcto desarrollo de la Obra.	0.50 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del coordinador de la obra.
17	<b>MATERIALES PARA EJECUCION DE OBRA</b> Cuando el contratista de obra no cuente con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su calendario de adquisición de materiales	0.50 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 IANIGLA (CONICOR) - IANIGLA  
 COMITÉ GENERAL

Página 7 de 10

*[Signature]*  
 Mg. Walter R. Morán Véliz  
 CIP 30687  
 Presidente de Obra

*[Signature]*  
 Mg. Walter R. Morán Véliz  
 CIP 30687  
 Presidente de Obra


 PERÚ  
 Ministerio  
 de la Producción

**FONDEPES**  
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

 "Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

18	<b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO</b> De no presentar el Contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro, dentro de los 10 días siguientes al inicio de obra, se le aplicará la penalidad que se señala.	1.00 UIT	Según informe del coordinador de la obra.
19	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el contratista no coloque al inicio del proyecto el cartel de obra, la multa es por cada día de atraso después del quinto día de recibido el diseño del cartel por parte de la entidad	0.50 UIT por cada día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
20	<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b> No reportar los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo N°009-2015-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.	0.50 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra.
21	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL</b> La No presentación de información escaneada Y digital para realizar la liquidación del contrato de obra (excel, Word, PDF, ms Project, s10, autocad, etc)	0.50 UIT por cada día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
22	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL</b> La No presentación de información escaneada y digital de las valorizaciones mensuales (excel, Word, PDF, ms Project, s10, autocad, etc)	1.00 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
23	<b>PRESENTACIÓN DE SEGUROS Y PAGOS</b> La no presentación de SCTR, CONAFOVICER, ESSALUD, SENCICO, AFP Ó ONP, en cada una de las valorizaciones	0.50 UIT por cada día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
24	<b>SEÑALIZACIÓN EN ZONAS DE PELIGRO</b> Por no señalizar y delimitar las zonas de peligro oportunamente	0.50 UIT por día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>1</sup>**

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

<sup>1</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000.00).

13 JUL 2014  
Mg. ROBERTO A. LONGO  
GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Mg. Roberto A. Longo  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
Mg. Rafael R. Montenegro Viches  
CIP 30687  
Presidente de Ocio



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle Los Gladiolos N° 204, Urb. Salamanca, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, señala el siguiente correo electrónico: [sancarlosr@yahoo.es](mailto:sancarlosr@yahoo.es)

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2019.

**FONDEPES**  
  
 CARMINA CARRERA AMAYA  
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE CONTRATACION  
 LA ENTIDAD

AHREN CONTRATAS GENERALES S.A.C.  
 RUC 201904637074  
  
 Ing. ROMAN F. OYARPE CONGACMA  
 GERENTE GENERAL  
 EL CONTRATISTA



Mg. WALTER R. MONTAYA DE VILCAS  
 CIP 30587  
 Residente de Oros

Recibí Conforme:  
24/12/2019

AHREN CONTRATAS GENERALES S.A.C.  
 RUC 201904637074  
 Ing. ROMAN F. OYARPE CONGACMA  
 GERENTE GENERAL  
 www.fondepes.gob.pe

Ing. WALTER R. MONTAYA DE VILCAS  
 CIP 30587  
 Residente de Oros

Mg. WALTER R. MONTAYA DE VILCAS  
 CIP 30587  
 Residente de Oros